



## **Informe de evaluación y ejecución semestral**

### **Municipalidad de Alvarado y Concejo Municipal de Distrito de Cervantes**

**Enero a junio 2023**





# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTÓN VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
REFERENCIA INSTITUCIONAL.....	4
LOGROS, DESVIACIONES Y ACCIONES PROPUESTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ALVARADO .....	5
Programa I. Dirección y administración general.....	5
Meta 1. Administración General y Dirección (I-1) .....	5
Meta 3. Auditoría Interna (I-3) .....	14
Meta 4. Registro de deuda, fondos y aportes (I-4) .....	16
Programa II. Servicios comunales.....	16
Meta 1. Aseo de Vías (II-1) .....	17
Meta 2. Recolección de basura (II-2).....	17
Meta 4. Mantenimiento de caminos y calles (II-3) .....	18
Meta 6. Cementerios (II-4) .....	18
Meta 7. Acueducto (II-6-01) .....	18
Meta 8. Acueducto (Hidrantes) (II-6-02) .....	19
Meta 13. Depósito y tratamiento de basura (II-16).....	19
Meta 15. Mantenimiento de edificios (II-17).....	19
Programa III. Inversiones.....	20
Meta 1. Unidad Técnica (II-2-1) .....	20
Meta 4. Mantenimiento rutinario (III-2-2).....	20
Meta 13 Camino La Algodonera (306080) (III-2-101) .....	20
Meta 7. Mejoras en los hidrantes de Pacayas y Capellades (II-5-10).....	20
Meta 8. Dirección Técnica y Estudios (Catastro) (II-6-1).....	21
Meta 9. Mejoras en los sitios públicos del Cantón de Alvarado (II-6-52) .....	33
Meta 10. Gestión de Residuos Sólidos (II-6-55).....	33
RESULTADOS INSTITUCIONALES PRIMER SEMESTRE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALVARADO .....	34
Cumplimiento de metas primer semestre.....	34
Comportamiento de egresos primer semestre .....	35
Comportamiento de ingresos primer semestre .....	37
LOGROS, DESVIACIONES Y ACCIONES PROPUESTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES .....	39
Programa I. Dirección y administración general.....	39
Meta 2. Administración General y Dirección (I-1) .....	39
Meta 5. Registro de deuda, fondos y aportes (I-4) .....	40
Programa II. Servicios comunales.....	40
Meta 3. Recolección de basura (II-2).....	41
Meta 5. Mantenimiento de caminos y calles (II-3) .....	41
Meta 8. Acueducto (II-6-01) .....	42
Meta 10 y 11. Educativos, culturales y deportivos (II-9).....	43
Meta 12. Servicios sociales y complementarios (II-10).....	45
Meta 14. Depósito y tratamiento de basura (II-16).....	45
Meta 16. Mantenimiento de edificios (II-17).....	46
Meta 9. Protección del medio ambiente (II-25) .....	46



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

---

Meta 20. Atención de emergencias cantonales (II-28) .....	46
Programa III. Inversiones.....	47
Meta. Camino cód. 3-06-022-A, Ley No.8114.....	47
Meta. Camino cód. 3-06-055, Ley No.8114 .....	48
Meta. Camino cód. 3-06-022-B, Ley No.8114 .....	48
Meta. Camino cód. 3-06-084, Ley No.8114 .....	48
Meta. Seguridad vial, Ley No.8114 .....	49
Meta. Mantenimiento y mejoras caminos varios, Ley No.8114 .....	49
Meta. Planificación Institucional .....	49
Meta. Gestión residuos sólidos .....	50
Meta. Unidad Técnica Cervantes, Ley No.8114 .....	50
Meta. Dirección técnica – valoración y bienes inmuebles.....	51
RESULTADOS INSTITUCIONALES SEMESTRAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES .....	52
Cumplimiento de metas primer semestre.....	52
Comportamiento de ingresos primer semestre .....	53
CONCLUSIONES .....	55



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: [felipe.martinez18@hotmail.com](mailto:felipe.martinez18@hotmail.com)

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP); la evaluación, como parte de la rendición de cuentas, valora cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de los objetivos, metas y los resultados alcanzados en el ejercicio presupuestario -tanto a nivel institucional como programático- en relación con los esperados y para los cuales se aprobó el presupuesto.

Estas normas estipulan que las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada; y que incluye entre otros aspectos, a) el análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos más importantes, considerando las principales limitaciones presentadas en materia de percepción de ingresos y ejecución de gastos, b) las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado para cada uno de los programas presupuestarios, y c) las acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional. En cumplimiento de lo anterior, se presentan a continuación los resultados de ejecución de los recursos y cumplimiento de metas, al primer semestre del año 2023, por parte de la Municipalidad de Alvarado y Concejo Municipal de Cervantes.

Para la elaboración de este informe, se le solicitó a cada encargado de departamento que indicara cuáles habían sido sus principales logros, desviaciones y acciones propuestas correspondientes al segundo semestre.

Los porcentajes mayores el 100%, corresponden a los recursos cuya ejecución superó lo presupuestado en el primer semestre. Es decir, fueron ejecutados parte de los recursos del segundo semestre. Lo anterior, no implica un sobregiro.



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: [felipe.martinez18@hotmail.com](mailto:felipe.martinez18@hotmail.com)

---

## REFERENCIA INSTITUCIONAL

Municipalidad de Alvarado

Misión:

La Municipalidad de Alvarado se ha constituido en un gobierno Local con autonomía propia, destinado a integrar servicios y proyectos en pro del desarrollo de la Comunidad, administrando eficientemente y eficazmente los recursos humanos, económicos, la participación ciudadana, así como otros disponibles, garantizando la mejor calidad de vida a los habitantes del Cantón.

Visión:

Visualizamos un Cantón progresista y saludable, que se desarrolle en armonía con el medio ambiente, brindando servicios eficientes y eficaces, acordes al valor real de los mismos y con sentido empresarial, satisfaciendo sus necesidades y velando por el desarrollo constante del mismo.

Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

Misión:

Promover el desarrollo integral y equitativo del distrito mediante una gestión de calidad, innovadora, participativa e incluyente; en la prestación de servicios y obras de manera eficaz, eficiente y transparente.

Visión:

El Concejo Municipal lidera el desarrollo integral del distrito de Cervantes a fin de garantizar calidad de vida a sus habitantes.



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

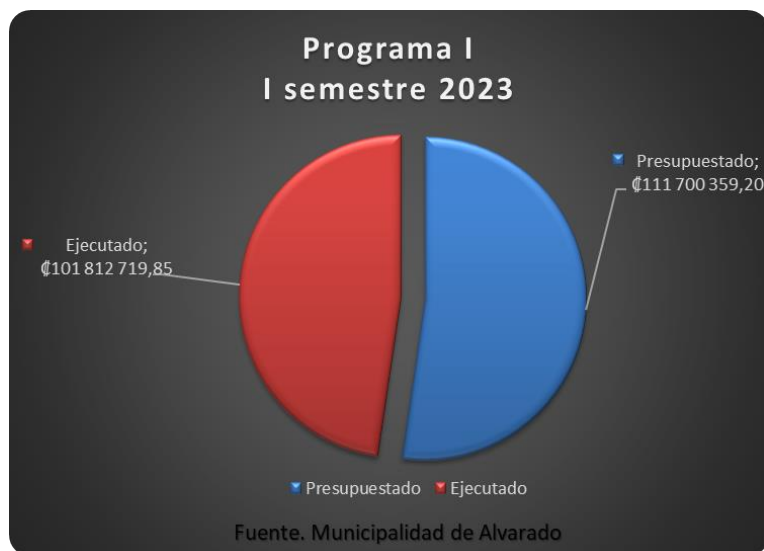
## LOGROS, DESVIACIONES Y ACCIONES PROPUESTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

### Programa I. Dirección y administración general.

En el programa I se incluyen la Alcaldía y algunas de sus dependencias directas, las áreas que apoyan la logística de las áreas dedicadas a procesos sustantivos. De manera general, estas dependencias se concentran en Alcaldía, Vice Alcaldía, Tesorería, Auditoría Interna, Secretaría Municipal, Control Presupuestario, Asistencia Administrativa, Proveeduría, Contabilidad y Caja Municipal.

**Misión:** Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Análisis de los resultados físicos financieros:



Obsérvese que en el programa I “Dirección y administración general”, para el primer semestre se presupuestó €111 millones y se ejecutaron €101 millones. En términos porcentuales, la ejecución del programa I durante el I semestre 2023 fue de 91%.

A partir del POA-Presupuesto 2023, se definen las metas de todas las unidades de la Alcaldía para las áreas y sus dependencias que conforman este programa en apoyo a los procesos sustantivos. El cambio permitirá el seguimiento y evaluación para el desarrollo y optimización de la gestión administrativa de estas instancias, como parte del proceso de mejora continua.

### Meta 1. Administración General y Dirección (I-1)

Alcalde Municipal

Principales logros:



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

- El cumplimiento de la ejecución para el primer semestre corresponde a 84%.
- Se designó labores a la señora vice alcalde para reforzar la parte social. Además, brindar apoyo a los departamentos de recursos humanos, construcción y aplicación en la plataforma de SICOP (compras).
- Se reforzó las comisiones bancarias para que la población acceda al pago en línea y así evitar morosidad. El uso de la conectividad es mayor año tras año.
- Se contrató asesoría legal para la Administración y el Concejo Municipal.
- Se adjudicó la adquisición de servicios profesionales para la elaboración de funciones de recursos humanos por parte de la IGM.
- Se continuó con la firma para el mantenimiento de tecnologías de información por parte de la empresa KRYONICS.
- Se cumplió con los compromisos adquiridos a nivel de la administración.
- Se aprobó el acuerdo para aprobar el reglamento y subir los topes de contratación directa.

## Principales desviaciones:

- La Administración no contrato los servicios de abogacía.

## Acciones propuestas:

- Contratar para el presente semestre los servicios de abogacía para la Administración y Concejo Municipal.

## Vice alcalde Municipal

## Principales logros:

### Acompañamiento y colaboración con algunas funciones sobre Talento Humano:

- Control de asistencia del Personal Municipal.
- Control de pago en horas extras en la institución.
- Control de vacaciones del Personal Municipal.
- Firmar y brindar veracidad de accidentes ante el INS.

### Colaboración a la administración con el Acueducto Municipal:

- Este Gobierno Local administra el acueducto que sirve a las ciudades de Pacayas y Capellades, cuyo servicio debe brindarse ininterrumpidamente los siete días a la semana, puesto que de esta fuente abastecimiento dependen 3500 abonados aproximadamente, quienes reciben los servicios de agua potable en el cantón.
- Que, en la provisión eficiente del líquido vital en calidad y cantidad, están inmersos una serie de derechos fundamentales de nuestros habitantes, como lo es el derecho a la salud, a la vida, a un ambiente sano y propiamente el derecho al agua, recientemente incorporado a nuestra Carta Magna.
- Que, en la actualidad, producto de la organización del trabajo del personal con responsabilidades sobre el acueducto, existen serias deficiencias en el servicio público.
- Provisión de agua potable, situación que se agudiza durante los fines de semana, como la falta de personal disponible para responder oportunamente a las incidencias, cada vez más comunes, que puedan acaecer y tener repercusiones negativas sobre la prestación del servicio público.

### Soporte al área de Control Constructivo:

- Se entregó a los contribuyentes formularios para diversas solicitudes, en relación con el trabajo que desempeña la ingeniera constructiva.
- Entregas de resoluciones de diferentes trámites.



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: [felipe.martinez18@hotmail.com](mailto:felipe.martinez18@hotmail.com)

- Buscar en el Registro Nacional las coordenadas de los planos para facilitar el trabajo a la Ingeniera.
- Identificar en el Plan Regulador la simbología para cada solicitud.
- Se colaboró con la modificación del formato del formulario que se entrega a los contribuyentes para solicitar el uso de suelo.
- Entrega de las solicitudes de uso de suelo a la ingeniera Marcela Dávila con los datos del Plan Regulador, para que emita el resultado.

#### Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP):

- Se han realizado algunos seguimientos en los procesos de compras en el sistema de SICOP como por ejemplo gestión de recepción y gestión de pago.

#### Colaboración al Alcalde:

- Toma de decisiones cuando se encuentra ausente el señor Alcalde.
- Participación en la Comisión Nacional de emergencias cuando sea requerido por el señor Alcalde.
- Participación en sesiones del Concejo Municipal cuando sea requerido por el señor Alcalde.

#### Actividad social interna:

- Celebración de cumpleaños de algunos compañeros municipales.



#### Actividad con el CCCI:

- Se logró cumplir con el cronograma de reuniones en el Cantón.
- Participación de reuniones con las vice alcaldías del país para hacer cambios significativos en la norma que benefician a las mujeres.

#### Gestiones ante el IFAM:

- Aporte Técnico para la actualización del Plan de Desarrollo Humano del Cantón de Alvarado. Se le está brindando un equipo técnico y el compromiso para sacar adelante la actualización que se necesita.

#### Actualización de planes:

- Se continuó con el proyecto de la actualización del Plan de Desarrollo Humano Cantonal y el Plan Estratégico Municipal, el mismo se inició en noviembre 2022. El proyecto culminó en mayo 2023 con ambas actualizaciones. Se presentó ante el Concejo Municipal el 13 de junio 2023, el mismo día fue aprobado con acuerdo en firme el Plan Estratégico Municipal.





# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com



Apoyo a los diputados de la Asamblea Legislativa

- En relación a la construcción del nuevo hospital de Cartago ante el Gobierno Central y la CCSS.

## Presupuesto Municipal

### Principales logros:

Documento	Acciones	Cantidad
Modificaciones presupuestarias	Elaboración, consolidación, presentación, aprobación y envío al Concejo Municipal y CGR.	2
Presupuesto extraordinario cero 2023	Elaboración, consolidación, presentación, aprobación y envío del presupuesto extraordinario cero en donde se incluyen únicamente las partidas específicas. Envío al Concejo Municipal y CGR.	1
Informe de ejecución del último mes del año anterior	Elaboración, consolidación y envío a la CGR.	1
Informe de ejecución mensual.	Elaboración, consolidación, presentación, aprobación y envío (enero a mayo 2023) a la CGR.	5
Informe de evaluación semestral.	Elaboración, consolidación, presentación, aprobación y envío (II semestre 2022) al Concejo Municipal como a la CGR.	1
Presupuesto extraordinario	Elaboración, consolidación y presentación ante el Concejo Municipal.	1
Planes operativos	Elaboración, consolidación, presentación, aprobación y envío. Se elaboró un plan operativo para cada presupuesto presentado.	2
Liquidación de compromisos 2020	Elaboración, consolidación, presentación, aprobación y envío al Concejo Municipal.	1
Liquidación presupuestaria 2022	Elaboración, consolidación, presentación, aprobación y envío al Concejo Municipal y la Contraloría General de la República.	1
Reporte de ingresos mensuales	Elaboración y envío, al Alcalde, Vicealcalde y Administrador Tributario para su respectivo análisis y mejor manejo de los ingresos.	6



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO

DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Saldos presupuestarios	Elaboración y envío de saldos presupuestarios a los encargados de departamento para que conozcan del dinero con el que cuentan y que el mismo sea utilizado o modificado.	15
Compromisos presupuestarios	Control mensual del pago de los compromisos presupuestarios adquiridos en el año 2022.	1
Constancias presupuestarias	Revisión, elaboración y envío a los funcionarios que solicitaron los recursos.	67
Egresos	Control mensual del pago de los gastos del año 2023.	Diario
Ingresos	Control mensual del pago de los ingresos del año 2023.	6
Transferencias a instituciones públicas.	Revisión, elaboración y envío de los cálculos, a la proveedora municipal para que proceda con la confección de la nómina, el pago a las instituciones se realiza por trimestre vencido.	1
Informes teletrabajo	Elaboración y envío al Alcalde y Vice alcalde.	18
Oficios	Redacción y contestación de oficios: Consejo Nacional de la Persona Joven, Registro Nacional, PANI, MOPT, IFAM, CGR, CMD Cervantes, UNGL, ICODER, funcionarios municipales, Alcalde, Vice Alcalde, Concejo Municipal, entre otros.	44
Atención virtual, presencial y por medio de llamadas telefónicas.	A funcionarios municipales, Alcalde, Vice Alcalde, Concejo Municipal, CGR, entre otros.	Diario
Consolidación	La consolidación de todos los documentos presupuestarios con la información del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, lo que implica llevar archivos extras en Excel, Word para poder cumplir con los requisitos de la CGR y el Ministerio de Hacienda.	

## Principales desviaciones:

- Los tiempos otorgados mediante ley y por la Contraloría General de la República son muy cortos cuando se tiene un Concejo Municipal de Distrito, en donde ellos requieren de tiempo para elaborar y remitir los documentos presupuestarios. Y adicionalmente, requieren aprobación por parte del Concejo Municipal de Distrito.
- Presentación tardía de información de parte de los departamentos y áreas municipales, lo que provoca presentar la documentación en el límite del tiempo establecido e incluso de forma extemporánea.
- No se obtiene respuesta a los oficios y correos enviados a funcionarios municipales.

## Acciones Propuestas:

- Sugerir a ante la Asamblea Legislativa la separación de los Concejo de Distrito de las Municipalidades madre. En su defecto, proponer ampliar los plazos de entrega de los documentos presupuestarios ante la Contraloría General de la República.
- Que las jefaturas estén comprometidas con las funciones que realiza el Departamento de Presupuesto.
- Recurrir a las jefaturas para que se cumplan los tiempos indicados en el Cronograma presupuestario.



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

## Tesorería Municipal

### Principales logros:

- Se ha cumplido con un porcentaje alto de los pagos y transferencias tramitados.
- Dentro de las labores propias del departamento se ha cumplido con los objetivos y lograr tener informes a tiempo.
- Se logró adquirir un sistema de egresos, donde habrá mayor exactitud en el registro.
- Se logró construir la bodega de Tesorería.

### Principales desviaciones:

- En el sistema de SICOP, al igual que en semestres anteriores, son aprobados pagos con facturas que no concuerdan con la orden de compra. Además, algunos procesos de recepción, son aprobados aún sin haber cumplido con la entrega de lo adquirido.
- Existe contenido presupuestario para compra de materiales de oficina, sin embargo, hemos sufrido atrasos en la compra de rollos de papel para la impresora de recibos de la caja.

### Acciones propuestas:

- Debido a que no corresponde a mi departamento, no puedo aplicar alguna acción, sin embargo, puedo recomendar nuevamente, que los departamentos involucrados planifiquen de una manera eficiente para poder lograr el 100% de los pagos.
- Que para agilizar se contacte a alguna empresa o persona inscrita en SICOP, para que brinde la respectiva cotización del trabajo y así poder iniciar el proceso.

## Caja Municipal

### Principales logros:

- Se ha logrado en un porcentaje alto, captar el pago de los servicios e impuestos.
- Se está en negociaciones con diferentes bancos para la implementación de nuevas tecnologías y que sea más fácil para el contribuyente la cancelación de los servicios e impuestos.

### Principales desviaciones:

- No se indican.

### Acciones propuestas:

- No se indican.

## Proveeduría Municipal

### Principales logros:

- Evaluación, revisión y mejoramiento de los carteles de licitación, por medio de la investigación de los que utilizan otras instituciones.
- Contrataciones finiquitadas en tiempo.
- Trabajo constante con la comisión de contratación administrativa de la Municipalidad de Alvarado.
- Trabajo en equipo con todas las unidades solicitantes para realizar las compras requeridas para satisfacer el interés público.
- Tramitación de todos los procesos iniciados por los diferentes departamentos.
- Coordinación para realizar compras periódicas.
- Ejecución de los procesos de contratación cumpliendo las formalidades de ley.



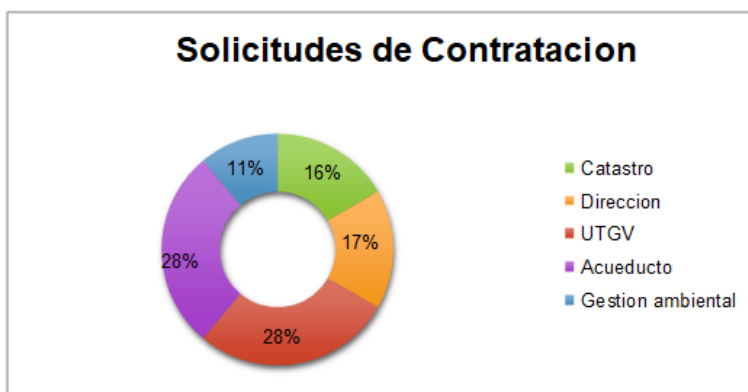
# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

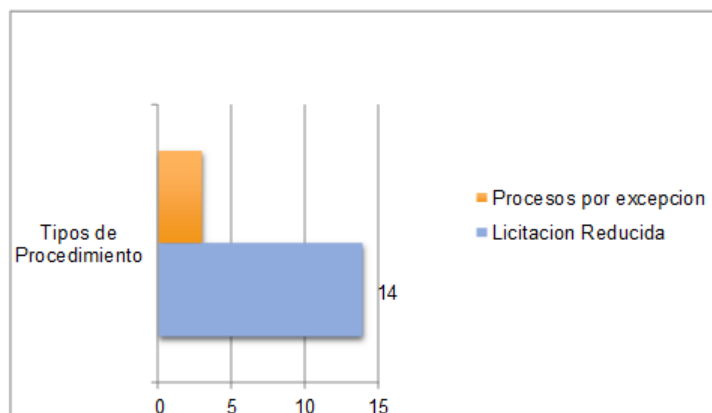
TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: [felipe.martinez18@hotmail.com](mailto:felipe.martinez18@hotmail.com)

- Análisis del presupuesto para realizar contrataciones que abarquen todos los departamentos cumpliendo con las necesidades actuales de la institución.
- Capacitación en la nueva ley de compras públicas.
- Trabajo con las unidades capacitando sobre la nueva ley de compras pública.
- Adquisición de sistema de egresos integrado con tesorería, contabilidad, presupuesto y proveeduría.

Analizando estadísticamente los principales logros, se puede obtener la siguiente información: Solicitudes de contratación realizadas por los diferentes departamentos de la Municipalidad de Alvarado entre ellos se encuentra: Catastro: 3 (Encargado Evelyn Brenes). Dirección: 3 (Encargado Juan Felipe Martínez y Marjorie Hernandez Mena). UTGVM: 5 (Encargado Saúl Flores Serrano. Acueducto: 5 (Encargado Juan Felipe Martínez y Marjorie Hernández Mena). Gestión Ambiental: 2 (Encargado Rosario Chacón Mora).



Tipos de procedimientos tramitados, en este periodo de 01 de enero del 2023 al 30 de junio del 2023 la proveeduría tramito de los diferentes departamentos de la Municipalidad de Alvarado un total de 17 procedimientos de compra. De los cuales 14 bajo la modalidad licitación reducida y 3 procesos pro excepción como se logra ver en el siguiente cuadro:



De los 17 procedimientos que se tramitaron del 01 de enero del 2023 al 30 de junio del 2023, 1 se declaró desierto/infructuosos y 16 adjudicados.



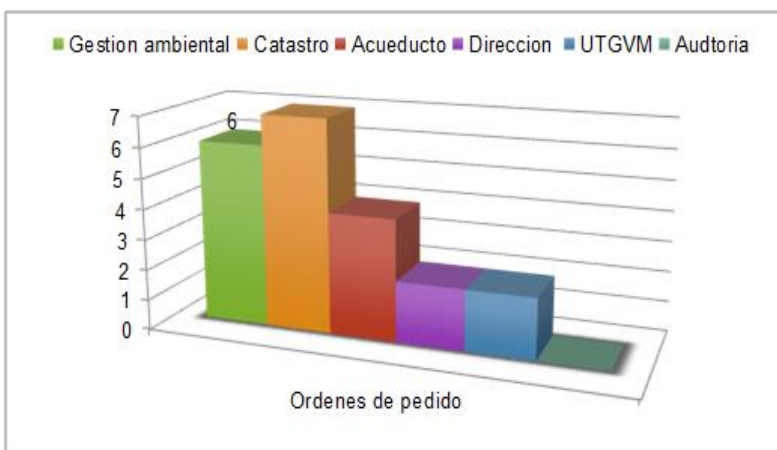
# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
 DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com



Se han tramitado 20 órdenes de pedido en la plataforma SICOP de diferentes procedimientos con modalidad según demanda.



Elaboración de órdenes de compra de la Municipalidad de Alvarado las cuales se notifican junto con el contrato: 62 órdenes de Compra.

El siguiente cuadro presenta los hallazgos encontrados en los seis primeros meses del año 2023 y los logros obtenidos en ese mismo periodo de tiempo:

Hallazgo identificado en la evaluación de la proveeduría	Logro obtenido al 30 de junio del 2023
1. Falta de planificación de las compras.	Mejora en los tiempos de cada una de las contrataciones o compras que se requieren ejecutar.
2. Solicitudes de contratación incompletas o con insuficientes especificaciones técnicas.	Rediseño de las solicitudes de contratación, con la inclusión de nuevas cláusulas, información y el mejoramiento de las ya existentes.



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

3. Falta de seguimiento sobre las etapas de los procedimientos que corresponden a las unidades solicitantes.	Asesoramiento a cada una de las unidades solicitantes respecto a las responsabilidades que tiene cada una sobre las diferentes etapas de las contrataciones, las cuales van desde la elaboración de la solicitud de contratación, las especificaciones técnicas hasta la fiscalización del contrato y la recepción a conformidad de los servicios o bienes.
4. Falta de control de las unidades al hacer la revisión de las solicitudes de pago por la plataforma SICOP.	Planificación en conjunto con los departamentos de Contabilidad, Proveeduría y Tesorería donde se definieron las fechas específicas de entrega de nóminas y pago de facturas.

Las medidas tomadas por proveeduría, a pesar de ser pequeñas, han derivado en mejoras visibles para toda la institución, en materia de compras y contrataciones. Se ha adquirido mayor transparencia en los procesos y mayor efectividad en el uso de los recursos, sin dejar de satisfacer el interés público, además de respaldar todo conforme la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa.

## Principales Desviaciones

- Inexistencia de reglamento interno de proveeduría que permita regularizar los temas competentes a esta.
- Falta de planificación de las compras.
- Falta de seguimiento por parte de las unidades a las solicitudes de contratación, ya que los administradores de la contratación son cada uno de los solicitantes.
- Documentación suelta que no cuenta con un expediente respectivo de años anteriores.
- Falta de compromiso por parte de los administradores del contrato de llevar una buena ejecución del mismo para finiquitar procesos sin errores como lo es la recepción del bien en tiempo real, revisión del contenido en la gestión de pago, solicitud de modificaciones al contrato si es necesario, solicitud de aplicación de multas y cláusulas a los oferentes por entrega tardía, solicitud de prórroga o suspensión al plazo de ejecución contractual.
- Falta de comunicación en la entrega de documentación para inclusión al expediente electrónico por parte de los administradores del contrato.
- Falta de inventario y plaqueo de activos
- Falta de lugar apropiado para mantener los bienes adquiridos por la institución, esto para un correcto manejo de inventarios.
- Falta de controles internos para procurar cumplir con el fin público.
- Falta de delegación de funciones.
- Falta de certificación de profesionalismo según lo establece la ley 9986.

## Acciones Propuestas

- Continuar con la documentación de los procesos propios de la proveeduría, que permita dentro de un período de tiempo formular un reglamento de proveeduría sobre bases ya implementadas, corregidas y ajustadas.
- Mejorar los controles internos para temas de contrataciones, ya sea designando más funcionarios en la participación del proceso.
- Capacitar a los funcionarios en materia de contratación administrativa.
- Acondicionar un lugar dentro de las instalaciones de la Municipalidad para que funja como bodega.
- Realizar manuales de procedimiento donde se designe la función y obligación a realizar por cada persona participante del procedimiento de contratación.



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

- Realizar una verdadera planificación de las compras ligadas a los respectivos planes de trabajo de la Municipalidad.

Asistente Administrativa (área recursos humanos).

## Principales logros:

- Gestión de planillas, pagos, nominas, vacaciones, cálculos presupuestarios.
- Suplencias para funcionarios en vacaciones.
- Trámite para atender demandas laborales.
- Entrega de información solicitada al Ministerio de Trabajo, Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República, Concejo Municipal de Alvarado, Colegio de Ciencias Económicas, Colegio de Contadores, Colegio de Abogados.
- Elaboración de acciones de personal, informes de asistencia, de horas extras, vacaciones, constancias de salarios, informes al INS, CCSS y otros que son trasladados a la Alcaldía.
- Gestión de declaración jurada en el módulo Recursos Humanos de la Contraloría General de la República.

## Principales desviaciones:

- Falta de personal para la revisión de los cálculos y procedimientos administrativos.
- Falta de personal para la implementación de la Ley de empleo público.

## Acciones propuestas:

- Contratación de personal para la gestión de Recursos Humanos

## Meta 3. Auditoría Interna (I-3)

### Principales logros

- El cumplimiento de la meta en el primer semestre fue del 96%.
- El 04 de enero del 2023 se envió a la Alcaldía y se hizo de conocimiento al Coordinador de Contabilidad, el Informe de Seguimiento de la Advertencia AI-A-88-2022 sobre la ausencia de registros y de libros contables municipales mediante el oficio AI-04-2023.
- En cumplimiento a lo establecido en el inciso g) del artículo N°22 de la Ley General de Control Interno y otra normativa, se remitió al Concejo Municipal el Informe de Ejecución del Plan Anual de Trabajo y del estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna y de la Contraloría General de la República, para el periodo 2022 (INF-AI-01-2023), mediante oficio AI-12-2023 del 07 de febrero del 2023.
- Dentro de las competencias de la Auditoría Interna indicadas en el artículo N°22 inciso d) de la Ley General de Control Interno, así como a la Norma N°1.1.4 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, se establecen los servicios de asesoría que debe prestar la Auditoría Interna a la Administración Activa, esta consiste en el suministro de criterios, observaciones y demás elementos de juicio para la toma de decisiones con respecto a los temas que son competencia de la Auditoría Interna. Se han elaborado y presentado 2 asesorías mediante oficios:

Número de oficio	Fecha	Asunto
AI-24-2023	20/03/2023	Implicaciones de la Ley Marco de Empleo Público
AI-32-2023 *	13/04/2023	Establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción en la Municipalidad de Alvarado



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

\* Trabajo en conjunto con la CGR.

- Dentro de las competencias de la Auditoría Interna indicadas en el artículo N°22 inciso d) de la Ley General de Control Interno, así como en la Norma N°1.1.4 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, se establecen los servicios de advertencia que debe prestar la Auditoría Interna a la Administración Activa, esta consiste en señalar los posibles riesgos y consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de conocimiento de la Auditoría Interna. Se han elaborado y presentado 1 advertencia:

Número de oficio	Fecha	Asunto
AI-A-40-2023	24/04/2023	Desarrollo de actividades profesionales privadas por parte de un funcionario municipal en horas de oficina

- En cumplimiento a lo establecido en la Norma N°1.1.4 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y lo dispuesto en el inciso e) del artículo N°22 de la Ley General de Control Interno N°8292, se considera la autorización de libros como parte de los servicios preventivos que ofrece la Auditoría Interna.
- Durante este primer semestre se autorizó lo siguiente:

Fecha	Autorización	Libro	Detalle
07/03/2023	Cierre	Tomo II 2022	Libro de Actas del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
07/03/2023	Apertura	Tomo III 2022	Libro de Actas del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
16/03/2023	Cierre	N°122	Libro de Actas del Concejo Municipal de la Municipalidad de Alvarado
16/03/2023	Apertura	N°123	Libro de Actas del Concejo Municipal de la Municipalidad de Alvarado
17/04/2023	Cierre	Tomo III 2022	Libro de Actas del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
17/04/2023	Apertura	Tomo I 2023	Libro de Actas del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
04/05/2023	Cierre	Libro N°3	Junta Vial Cantonal de Alvarado
04/05/2023	Apertura	Libro N°4	Junta Vial Cantonal de Alvarado

- En cumplimiento a lo establecido en las Directrices D-2-2008-CO- DFOE, en la Norma N°1.3 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y en la Norma N°210 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público de la CGR, se remitió al Concejo Municipal el Informe de Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna, periodo 2022 (INF-AI-02-2023), mediante oficio AI-25-2023 del 14 de marzo del 2023.
- Mediante oficio AI-28-2023 del 21 de marzo del 2023 se remitió al Concejo Municipal, la Propuesta de regulaciones administrativas aplicables al Titular de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Alvarado.
- El 05 de junio del 2023 se envió a la Alcaldía y se hizo de conocimiento de la Asistente Administrativa, el Informe de Seguimiento de la Advertencia AI-A-65-2022 sobre la ausencia de instrumento de evaluación del desempeño y su incidencia en el cómputo y pago de anualidades, mediante el oficio AI-49-2023.
- El 21 de junio del 2023 se envió al Concejo Municipal, Alcaldía y al Coordinador de Contabilidad, el Informe de Seguimiento sobre el Proceso de Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Alvarado, mediante el oficio AI-52-2023.





# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

## Principales desviaciones y acciones propuestas:

No se observan desviaciones en la ejecución del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el I Semestre del año 2023, por lo que se tiene un cumplimiento del 100% del total de los trabajos y actividades previstos en el POA 2023 para la Unidad de Auditoría Interna.

## Meta 4. Registro de deuda, fondos y aportes (I-4)

### Principales logros:

- El cumplimiento de la ejecución para el primer semestre corresponde a 115%.
- Se realizaron los procesos necesarios para poder girar lo correspondiente al I trimestre del año en curso a cada Institución, en la que la Municipalidad está obligada a transferir por Ley, basándose en las leyes 7729-7509-7788-9303-7794 y convenios. Para darle finalidad al proceso se contó con la colaboración de Presupuesto, Proveeduría y Tesorería. Las instituciones beneficiadas son (Esc. Pbro. Juan de Dios Trejos Picado, Esc. Encarnación Gamboa Piedra, Esc. Guillermo Rodríguez A, Esc. Buena Vista, Esc. Buenos Aires, Esc. Alberto González Soto, Esc. La Pastora, Esc. Llano Grande – Pacayas, Esc. San Rafael de Irazú, Colegio Técnico Profesional de Pacayas, MINAE- Conagebio, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, Ministerio de Hacienda, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Comité de Deportes y Recreación de Alvarado, SINAC F.P.N Ley de Biodiversidad, Asociación Benemérita de la Cruz Roja Costarricense al Comité Auxiliar Pacayas y la Junta Administrativa Registro Nacional.

### Principales desviaciones:

- No se presentaron desviaciones ya que se transfiere según lo ingresado.

### Acciones Propuestas:

- Continuar con el proceso de recaudación para girar posteriormente a las instituciones lo correspondiente por Ley.

## ***Programa II. Servicios comunales.***

En el Programa II Servicios Comunitarios se ubican diferentes dependencias cuyas actividades se relacionan con la prestación y mejora de los servicios a la comunidad. Tal es el caso de Aseo de vías y sitios públicos, Recolección de basura, Mantenimiento de caminos y calles, Cementerios, Acueducto, Hidrantes, Depósito y tratamiento de basura y Mantenimiento de edificios.

**Misión:** Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Análisis de los resultados físicos financieros.



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com



Obsérvese que en el programa II “Servicios comunales”, se presupuestó para el primer semestre ¢100 millones y se ejecutaron ¢93 millones. En términos porcentuales, la ejecución del programa fue del 94% para el I semestre del año 2023.

## Meta 1. Aseo de Vías (II-1)

### Principales logros:

- El cumplimiento de la ejecución para el primer semestre corresponde a 103%.
- Se realiza servicio de limpieza y mantenimiento de las zonas céntricas de Pacayas y Capellades.
- Se mantienen en buenas condiciones de orden y limpieza las zonas públicas como gimnasio y parque municipal.
- La utilización de los equipos como moto guadañas e hidrolavadora han permitido realizar dichas labores de mejor manera.
- Se mantiene la frecuencia de la limpieza en Capellades.
- Se realiza la compra de insumos como mangueras, guantes de nitrilo y cuerda de nylon para motoguadaña.

### Principales desviaciones:

- Está pendiente el envío de motoguadañas al taller para su mantenimiento y reparación en caso de ser necesario.

### Acciones propuestas:

- Realizar el proceso respectivo a través del SICOP para el mantenimiento y reparación de los equipos como motoguadañas.

## Meta 2. Recolección de basura (II-2)

### Principales logros:

- El cumplimiento de la ejecución para el primer semestre corresponde a 97%.
- Se mantiene la limpieza de residuos tirados clandestinamente en zonas como el Presidio y Lourdes.



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

- Se hace recolección semanal de los residuos depositados en los puntos ecológicos de las paradas y de los contenedores instalados en los barrios de los distritos de Pacayas y Capellades.
- Se realiza semanalmente la recolección diferenciada de residuos sólidos conforme al contrato: 0432021001600004-01 Servicio de Recolección Diferenciada de Residuos Sólidos de los Distritos de Pacayas y Capellades del Cantón de Alvarado.

#### Principales desviaciones:

- Se encuentra pendiente la publicación del reglamento de residuos sólidos y la actualización de tarifas.
- Se encuentra pendiente la actualización de antivirus de la computadora.

#### Acciones propuestas:

- Realizar la publicación del reglamento y la actualización de tarifas en el segundo semestre de 2023.
- De igual forma el procedimiento en el SICOP para la actualización de antivirus de la computadora, se realizará en el segundo semestre del 2023.

## Meta 4. Mantenimiento de caminos y calles (II-3)

#### Principales logros:

- El cumplimiento de la ejecución para el primer semestre corresponde a 0%.
- No se presentaron logros

#### Principales desviaciones:

- La UTGVM no tiene el tiempo suficiente para asumir el proyecto.

#### Acciones propuestas:

- No se presentaron acciones.

## Meta 6. Cementerios (II-4)

#### Principales logros:

- El cumplimiento de la ejecución para el primer semestre corresponde a 92%.
- Se están realizando las consultas pertinentes a fin definir la conveniencia de que el Cementerio sea administrado por la Junta del Cementerio o en su defecto por la Municipalidad de Alvarado.

#### Principales desviaciones:

- Tiempo de espera en las respuestas a las instituciones consultadas.
- Por el momento la Municipalidad de Alvarado continuará cancelando el pago salarial del Panteonero.

#### Acciones propuestas:

- Se espera que para este año 2023, tengamos la resolución antes de iniciar la formulación del Presupuesto Ordinario 2024 y así iniciar de una manera separada a partir de enero 2024.

## Meta 7. Acueducto (II-6-01)

#### Principales logros:

- El cumplimiento de la ejecución para el primer semestre corresponde a 106%.



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

- Compra de materiales de uso ordinario del acueducto.
- Mantenimiento de vehículos.

#### Principales desviaciones:

- Falta de profesional a cargo para ejecutar proyecto.

#### Acciones propuestas:

- Nombramiento interino del Ingeniero.

## Meta 8. Acueducto (Hidrantes) (II-6-02)

#### Principales logros:

- El cumplimiento de la ejecución para el primer semestre corresponde a 134%.
- Compra de materiales de uso ordinario de los hidrantes.
- Mantenimiento de vehículos.

#### Principales desviaciones:

- Falta de profesional a cargo para ejecutar proyecto.

#### Acciones propuestas:

- Nombramiento interino del Ingeniero.

## Meta 13. Depósito y tratamiento de basura (II-16)

#### Principales logros:

- El cumplimiento de la ejecución para el primer semestre corresponde a 67%.
- Se realiza la disposición final y transporte hasta relleno sanitario conforme al contrato: 0432020001600045-01 Contratación para el traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos cantón de Alvarado según demanda hasta un monto de ¢ 116.000.000,00.

#### Principales desviaciones:

- No se han determinado desviaciones.

#### Acciones propuestas:

- No se han determinado acciones propuestas.

## Meta 15. Mantenimiento de edificios (II-17)

#### Principales logros:

- El cumplimiento de la ejecución para el primer semestre corresponde a 100%.
- Se reforzó la adquisición de implementos de línea sanitaria para la atención de las instalaciones municipales.
- Se ha logrado que la limpieza y el mantenimiento de los edificios municipales según las normas de sanidad.

#### Principales desviaciones:

- No se presentaron desviaciones.

#### Acciones propuestas:

- Fomentar la limpieza y las condiciones salubres de las instalaciones.



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

## Programa III. Inversiones

En el programa II. Inversiones, se ubican diferentes dependencias cuyas actividades se relacionan con proyecto en: vías de comunicación terrestre, instalaciones y otros proyectos.

**Misión:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Análisis de los resultados físicos financieros:



Obsérvese que en el programa III “Inversiones”, se presupuestó 62 millones y se ejecutaron 108 millones. En términos porcentuales, la ejecución del programa III fue del 175% para el I semestre del año 2023.

### Meta 1. Unidad Técnica (II-2-1)

Principales logros:

- El cumplimiento de la ejecución para el primer semestre corresponde a 229%.

### Meta 4. Mantenimiento rutinario (III-2-2)

Principales logros:

- El cumplimiento de la ejecución para el primer semestre corresponde a 0%.

### Meta 13 Camino La Algodonera (306080) (III-2-101)

Principales logros:

- El cumplimiento de la ejecución para el primer semestre corresponde a 0%.

### Meta 7. Mejoras en los hidrantes de Pacayas y Capellades (II-5-10).

Principales logros:

- El cumplimiento de la ejecución para el primer semestre corresponde a 0%.



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

- Compra de materiales de uso ordinario de los hidrantes.

#### Principales desviaciones:

- Falta de profesional a cargo para ejecutar proyecto.

#### Acciones propuestas:

- Nombramiento interino del Ingeniero.

## Meta 8. Dirección Técnica y Estudios (Catastro) (II-6-1).

El cumplimiento de la ejecución para el primer semestre corresponde a 107%.

Fines de la Administración Tributaria: Corresponde al Departamento de Administración Tributaria Municipal lograr al máximo el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Municipalidad, mediante el desarrollo de un conjunto de acciones, cuyo propósito es la implementación y ejecución de sistemas y procedimientos eficientes de planificación, coordinación y control. Dentro de este marco, le corresponderá todo lo relacionado con la gestión, recaudación y fiscalización de las obligaciones tributarias municipales o de administración municipal.

Medios para el cumplimiento de sus funciones: El Departamento de Administración Tributaria Municipal, para el cumplimiento de sus funciones, podrá realizar estudios estadísticos o sectoriales sobre el comportamiento de las personas contribuyentes, responsables o declarantes. De igual manera podrá realizar análisis técnicos, informáticos o de cualquier otra naturaleza, siguiendo criterios de oportunidad y conveniencia.

Las decisiones de la Administración Tributaria Municipal deben fundarse en los hechos probados. La determinación de los tributos, multas o intereses, y en general toda decisión de la Administración Tributaria Municipal deberá fundarse en los hechos que aparezcan probados en el respectivo expediente. La idoneidad de los medios de prueba contenidos en un expediente tributario dependerá, en primer término, de los requisitos que para la validez de determinados actos prescriban las leyes tributarias y comunes, o de las exigencias que tales disposiciones establezcan en materia probatoria.

#### Funciones de la Administración Tributaria Municipal

- De la función de gestión. La función de gestión tiene por objeto administrar las bases de información que constituyen el censo de contribuyentes, responsables o declarantes de los distintos tributos municipales, cuyo control ejerce la Administración Tributaria Municipal, verificando el cumplimiento que estos hagan de las obligaciones formales establecidas por ley.
- Asimismo, en virtud de la función de gestión indicada, deberán realizar tareas de divulgación en materia tributaria municipal, al igual que resolver las consultas, reclamos por cobros debidos o indebidos, solicitudes de prescripción, condonación de intereses y multas que planteen los interesados. Esta función corresponde a la Unidad de Cobros de la Municipalidad.
- De la función de fiscalización. La función de fiscalización tiene por objeto comprobar la situación tributaria de los sujetos pasivos, con el fin de verificar el exacto cumplimiento de sus obligaciones y deberes, propiciando la regularización correspondiente.
- Le corresponde además verificar que todas las personas contribuyentes de cualquier tributo municipal o dado bajo su administración, cuente con el domicilio exacto debidamente registrado en la base de datos municipal, de manera que la gestión de cobro se realice sin mayor costo. Esta función corresponde a todas las Unidades vinculadas con el Departamento



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO

DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

de Administración Tributaria y otras unidades o departamentos vinculados con el servicio al contribuyente.

- De la función de recaudación. La función de recaudación es el conjunto de actividades que realiza la Administración Tributaria Municipal destinadas a percibir efectivamente el pago de todas las obligaciones tributarias municipales de los contribuyentes. Esta función será desarrollada por la Unidad de Cobros de la Municipalidad y no involucra la responsabilidad del manejo y custodia del dinero, cuya responsabilidad está delegada en la Tesorería Municipal.

La función recaudadora se realizará en tres etapas sucesivas: voluntaria, administrativa y ejecutiva.

- En la etapa voluntaria, el sujeto pasivo de la obligación tributaria municipal cancelará sus obligaciones sin necesidad de actuación alguna por parte de la Unidad de Cobros de la Municipalidad.
- En la etapa administrativa, la Unidad de Cobros de la Municipalidad o agentes contratados por la Municipalidad para tal fin, efectuará dos requerimientos persuasivos de pago a los sujetos pasivos morosos.
- En etapa ejecutiva, la recaudación se efectúa coactivamente, utilizando los medios legales establecidos y recurriendo a los órganos jurisdiccionales respectivos. Esta etapa es la que ejecutarán las abogadas y los abogados externos u otros agentes contratados por la Municipalidad.

## Tributos Municipales

Son los impuestos, tasas (por servicios) y contribuciones, que las municipalidades administran y han sido creados en su favor, a fin de financiar la prestación de servicios, mejorar la infraestructura e impulsar el desarrollo local.

Impuestos:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Impuesto de Patentes.
- Impuesto de Licores.
- Impuestos sobre la Construcción.

Servicios:

- Recolección de residuos sólidos.
- Aseo de vías y sitios públicos.
- Venta de agua.
- Hidrantes.
- Cementerio.

Contribuciones:

- Contribución Cruz Roja (solo se recauda).

## Catastro/Bienes inmuebles

El impuesto establecido en esta Ley es anual. El período se inicia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año calendario. Se determinará sobre el valor de cada inmueble y estará a cargo del sujeto pasivo.

En todo el país, el porcentaje del impuesto será de un cuarto por ciento (0,25%) sobre el valor del inmueble registrado por la AT.



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

## Principales logros:

- Ingresos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles al 30-06-2023.

Presupuestado 2023	Ingreso al 30-06-2026	% alcanzado
¢184,000,000.00	¢137,253,743.10	75%

- Emisión de 504 Prevenciones para declaración de Bienes Inmuebles entre los distritos de Pacayas y Capellades.
- Se realizó 439 Prevenciones para declaración de Bienes Inmuebles entregadas de forma efectiva, representando un 87.10% del total de documentos emitidos.
- Existen 214 fincas ya fueron declaradas producto de la gestión antes descrita, lo que representa un 48.75% de efectividad de las prevenciones entregadas.
- Aumento de la base imponible para cobro.

## Cuadro N.01 Detalle de Regularizaciones emitidas

APARTADO	CANTIDAD
REGULARIZACIONES DECLARADAS	214
REGULARIZACIONES NO DECLARADAS	216
REGULARIZACIONES PERSONA FALLECIDA	9
REGULARIZACIONES NO ENTREGADAS	55
REGULARIZACIONES DEVUELTAS	10
<b>TOTAL</b>	<b>504</b>

## Cuadro N.02 Proyección del Impuesto de Bienes Inmuebles



Municipalidad Alvarado  
Sistema Tributario Municipal

Fecha y hora: 7/17/2023 8:29:05 AM

Página: 1 De: 1

### Reporte de Proyección de Impuesto de Bienes Inmuebles

RESUMEN		
ORIGEN DEL VALOR	BASE IMPONIBLE	IBI
AVM	¢60,004,352.00	150,010.88
D	¢370,926,197.76	927,315.49
FRA	¢2,750,838,335.83	6,877,095.84
IA2	¢541,512,146.07	1,353,780.37
NA	¢83,333,770,389.91	208,334,425.97
PC	¢3,897,947,958.91	9,744,869.90
R	¢3,186,191,320.19	7,965,478.30
REC	¢853,593,408.59	2,133,983.52
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>¢94,994,784,109.26</b>	<b>¢237,486,960.27</b>

RESUMEN X DISTRITO		
DISTRITO	BASE IMPONIBLE	IBI
CAPELLADES	¢30,468,259,948.65	¢76,170,649.87
PACAYAS	¢64,417,108,182.54	¢161,042,770.46
ALVARADO	¢94,415,978.00	¢236,039.95
DISTRITO DESCONOCIDO	¢0.07	¢0.00
CERVANTES	¢15,000,000.00	¢37,500.00
	<b>¢94,994,784,109.26</b>	<b>¢237,486,960.27</b>





# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

## Principales desviaciones:

- Este impuesto representa actualmente un 41.30% del pendiente de cobro al 30 de junio de 2023, dicho porcentaje equivale a un monto de ¢84.323.883,90.
- Aproximadamente 698 contribuyentes se encuentran en estado de morosidad en este impuesto.
- La deuda más antigua en este Impuesto data del 2012 y equivale un monto adeudado de ¢ 1.508.653,31.

## Acciones propuestas:

- Adquisición de nuevas tecnologías en pro de mejorar los procesos valoración, carga de hipotecas y movimientos en fincas de forma sistematizada.
- Personal de soporte para realización de avalúos por parte del Perito Valuador.
- Depuración constante del módulo de fincas.

## Impuesto de Patentes, Licencias de expendio de bebidas con contenido alcohólico y Espectáculos Públicos:

Toda actividad lucrativa tiene que tener un permiso para obtener una licencia comercial o patente municipal.

## Base legal

- Ley N°7463: Ley de Tarifas de Impuestos Municipales del Cantón de Alvarado.
- Reglamento de normas administrativas para la eficiente aplicación de la Ley N°7463.
- Ley N°9047: Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

## Principales Logros:

- Ingresos al 30-06-2023:

Ingreso	Presupuestado 2023	Ingreso al 30-06-2026	% alcanzado
<b>Patentes</b>	¢96,000,000.00	¢66,792,577.16	70%
<b>Timbres</b>	¢1,700,000.00	¢1,332,771.33 ¢44,276.2	81%
<b>Multas</b>	¢100,000.00	¢4,502,638.62	4.503%
<b>Licencias licores</b>	¢6,500,000.00	¢4,303,111.95	66%
<b>Espectáculos Públicos</b>	¢1,000,000.00	¢1,956,000.00	196%

- El cantón actualmente registra 340 Patentes Comerciales y 20 Licencias para el expendio de bebidas con contenido alcohólico.
- Diseño de un Procedimiento Interno para el otorgamiento de Patentes.
- El tiempo del trámite se ha reducido a 3 días hábiles como máximo.
- Cumplimiento de las directrices DIT-0107-2021- Remisión Resolución DGT-R-015-2021 Municipalidad Alvarado y DGT-R-015-2021 Resolución Municipalidades y Concejos Distritales 02jun2021, en algunas áreas.

## Principales desviaciones:

- Este impuesto representa actualmente un 3.63% del pendiente de cobro, dicho porcentaje equivale a un monto de ¢7.416.518,00 sobre este caso particular por la naturaleza del impuesto no debería existir morosidad sin embargo se verificó y la mayor parte proviene de casos específicos de patentes que se encuentran en fase ejecutiva.



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

- No se cuenta con un Departamento de Patentes debidamente conformado.
- No se cuenta con un inspector permanente.

#### Acciones propuestas:

- Conformación del departamento de Patentes y su respectivo encargado.
- Actualización de la Ley 7463 a la realidad actual del comercio y del cantón.
- Mecanismos de control que permitan la verificación de las licencias comerciales.
- Inspecciones periódicas.



#### Impuestos de Construcción (Gestionado desde el AT):

Con el otorgamiento de esta licencia, el propietario del inmueble estará facultado para realizar las obras constructivas que le fueron aprobadas.

#### Base legal:

- Plan Regulador Territorial del Cantón de Alvarado.
- Ley de Construcciones.
- Reglamento de Construcciones.
- Ley de Planificación Urbana

#### Principales Logros:

- Emisión de 20 cobros extrajudiciales
- Aplicación de 27 condonaciones producto de la ley 10026
- Ejecución de 82 Arreglos de Pago
- Apertura de 950 Cobros administrativos hasta Junio 2022 entre primeras y segundas notificaciones

#### Principales desviaciones:

- Detección de obras sin licencias, observadas durante inspecciones de Patentes se trasladan a la Ing. de Control Constructivo.
- Gestión de cobro de adeudos en Permisos de Construcción y Multas de Construcción para mantenimiento regular de los ingresos.



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

- Inicio de estudio de costeo para cobro del Uso de Suelo.

#### Acciones Propuestas:

- Realizar inspecciones periódicas que permitan regular con mayor severidad las construcciones y evitarla realización de obras sin la respectiva licencia.

#### Recolección de residuos sólidos (Gestionado desde el AT)

<b>Presupuestado 2023</b>	<b>Ingreso al 30-06-2026</b>	<b>% alcanzado</b>
<b>¢175,000,000.00</b>	¢109,653,473.34	63%

#### Principales Logros

- Disminución de la morosidad por medio de la gestión de cobro preventivo, administrativo y judicial.
- Depuración de pendiente cargado de forma errónea, se detectan los casos y se procede a elaborar Resolución Administrativa para eliminación del pendiente.
- Prestación del servicio a 2.371 contribuyentes, abarcando aproximadamente 14 km de ruta en Pacayas y Capellades.
- Se concluyó mesa de trabajo para actualización de tarifas y nuevas categorías de tipo comercial acordes con la realidad del comercio del cantón.

#### Principales desviaciones.

- Este servicio representa actualmente un 24.18% del pendiente de cobro, dicho porcentaje equivale a un monto de ¢ 49.367.422,26.
- La deuda más antigua data de 2012 y representa un monto de ¢1.016.093,35.

#### Acciones Propuestas.

- Desarrollo de actividades periódicas que permitan la fiscalización del servicio subcontratado.
- Coordinación con las ASADAS del cantón que permita un cruce de información entre usuarios versus cantidad de servicios habitacionales existentes actualmente en Sistema.
- Promover la educación ambiental y los medios que incentiven en la población del cantón la reducción de los residuos ordinarios.

#### Aseo de Vías y Sitios Públicos (Gestionado desde el AT):

<b>Presupuestado 2023</b>	<b>Ingreso al 30-06-2026</b>	<b>% alcanzado</b>
<b>¢32,000,000.00</b>	¢20,320,704.01	64%

#### Principales Logros:

- Disminución de la morosidad por medio de la gestión de cobro preventivo, administrativo y judicial.
- Depuración de pendiente cargado de forma errónea, se detectan los casos y se procede a elaborar Resolución Administrativa para eliminación del pendiente.

#### Principales desviaciones:

- Este servicio representa actualmente un 9.64% del pendiente de cobro, dicho porcentaje equivale a un monto de ¢19.682.602,64.
- De un total de 769 servicios activos (según sistema) 196 se encuentran morosos.



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

## Acciones Propuestas:

- Desarrollo de estrategias que incentiven el pago del servicio de forma oportuna.
- Mejoras en el servicio en general ya que existen contribuyentes disconformes con el servicio.

## Venta de agua (Gestionado desde el AT):

Presupuestado 2023	Ingreso al 30-06-2026	% alcanzado
¢160,000,000.00	¢98,987,927.99	62%

## Base legal:

- Reglamento para la Operación y Administración del Acueducto Municipal

## Principales Logros:

- Disminución de la morosidad por medio de la gestión de cobro preventivo, administrativo y judicial.
- Depuración de pendiente cargado de forma errónea, se detectan los casos y se procede a elaborar Resolución Administrativa para eliminación del pendiente.
- Trabajo coordinado con la apertura de Patentes nuevas para verificar que se esté cobrando el servicio en el inmueble donde se autoriza la Patente.
- Ejecución de Cortas (Artículo 64 del Reglamento):

Presupuestado 2023	Ingreso al 30-06-2026	Equivalente	Equivalente	
2,000,000.00	297,660.00	15% del ingreso	Instalaciones nuevas	
	1,734,794.69	87% del ingreso	Reconexiones/ Cortas efectivas	136

## Principales desviaciones:

- Este servicio representa actualmente un 9.32% del pendiente de cobro, dicho porcentaje equivale a un monto de ¢19.025.485,43.
- Del total de 2.596 servicios activos (según sistema) 1542 se encuentran morosos.

## Acciones Propuestas:

- Mantener regularidad en la ejecución de cortas ya que permite reducir la morosidad de forma considerable.
- Ejecución de obras que permitan la suspensión del servicio de tomas de difícil acceso.
- Emplear el uso de medidores de agua principalmente en servicios reproductivos, que permitan el cobro justo de acuerdo al consumo así mismo brinde parámetros de análisis de consumo y abastecimiento a nivel general.

## Hidrantes (Gestionado desde el AT):

Presupuestado 2023	Ingreso al 30-06-2026	% alcanzado
¢10,000,000.00	¢6,335,425.38	63%



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

## Principales Logros:

- Disminución de la morosidad por medio de la gestión de cobro preventivo, administrativo y judicial.
- Depuración de pendiente cargado de forma errónea, se detectan los casos y se procede a elaborar Resolución Administrativa para eliminación del pendiente.

## Principales desviaciones:

- Este servicio representa actualmente un 0.69% del pendiente de cobro, dicho porcentaje equivale a un monto de ₡1.409.579,58.
- De un total de 2.525 servicios activos (según sistema) 1515 se encuentran morosos.

## Acciones Propuestas:

- Revisión general de la cantidad de servicios de agua activos e inclusión del cobro del hidrante en fincas, ya que existen diferencias entre la cantidad de servicios.

## Cementerio (Gestionado desde el AT):

<b>Presupuestado 2023</b>	<b>Ingreso al 30-06-2026</b>	<b>% alcanzado</b>
<b>₡9,000,000.00</b>	<b>₡5,559,165.34</b>	<b>62%</b>

## Base legal

- Reglamento de Juntas de Cementerio de Pacayas y Capellades.
- Reglamento Cementerios Reforma sobre Tasas de Impuestos Municipales.

## Principales Logros:

- Disminución de la morosidad por medio de la gestión de cobro preventivo, administrativo y judicial.

## Principales desviaciones:

- Este servicio representa actualmente un 8.79% del pendiente de cobro, dicho porcentaje equivale a un monto de ₡17.954.273,12.
- De un total de 585 servicios activos (según sistema) 225 se encuentran morosos.

## Acciones Propuestas:

- Definir la situación actual sobre el cobro del Derecho de Cementerio con el fin de depurar la base de datos.

## Gestión de Cobro:

### Principales Logros:

- Readequación de la tasa de interés para el I semestre 2023 (Cumplimiento de AI-A-80-2022 Advertencia por incumplimiento de normativa en torno a la actualización de la tasa de interés moratorio que cobra la Municipalidad). Gaceta N°47 del 14 de marzo del 2023, página 66.
- Aprobación y publicación de la modificación del Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo y Judicial. Proyecto: Gaceta N°71 del 25 de abril del 2023, página 72.
- Aprobación y publicación del Reglamento de Declaratoria de Tributos Incobrables del Cantón de Alvarado. Gaceta N°37 del 28 de febrero del 2023, página 83.
- Creación de un procedimiento interno para ajuste y aplicación de plantillas.
- Creación de un procedimiento interno para cortas.



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

- Resultados de la ejecución de procesos en sede judicial, iniciados en 2020 con la contratación actual.
- Creación de un medio para atención personalizada de la Gestión Tributaria que permita un acercamiento de la institución y el usuario entorno a sus pagos.
- Campañas de incentivación al pago oportuno de los tributos municipales, orientado a un programa de "Cultura Tributaria" en el cantón.

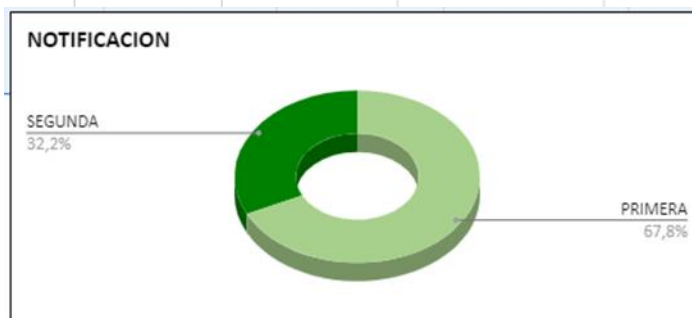
Cuadro N.03 Resultados procesos extrajudiciales y judiciales:

DATOS DE COBROS (JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, RECUPERADO Y INCOBRABLE)						
ABOGADO DESIGNADO	FASE EXTRAJUDICIAL	FASE JUDICIAL	INCOBRABLES	ARREGLOS DE PAGO	RECUPERADO	
DON JORGE	8	15	3	3	41	
DON ROBERTO	14	14	3	2	46	
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>29</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>87</b>	<b>149</b>
	21.786.492,89	35.255.591,50	€9.164.042,16	€1.681.624,00	43.442.356,69	111.330.107,24

- Emisión de 1.496 notificaciones de cobro administrativo por empresa subcontratada, 1.017 corresponden al primer apercibimiento y 479 al segundo.

Cuadro N.04 Resultados del proceso de notificación primera y segunda notificación:

NOTIFICACION				
ITEM	CANTIDAD	PORCENTAJE	RECUPERADO	PORCENTAJE
PRIMERA	1017	67,98%	€21.743.043,72	67,84%
SEGUNDA	479	32,02%	€10.307.210,82	32,16%
<b>TOTAL</b>	<b>1496</b>	<b>100,00%</b>	<b>€32.050.254,54</b>	<b>100,00%</b>



- De la emisión total de notificaciones de cobro 1.229 han sido entregadas lo que representa un 82.15% de efectividad en la entrega.

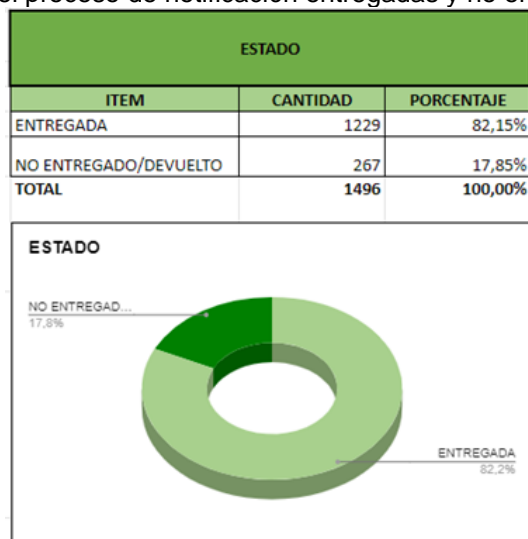


# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

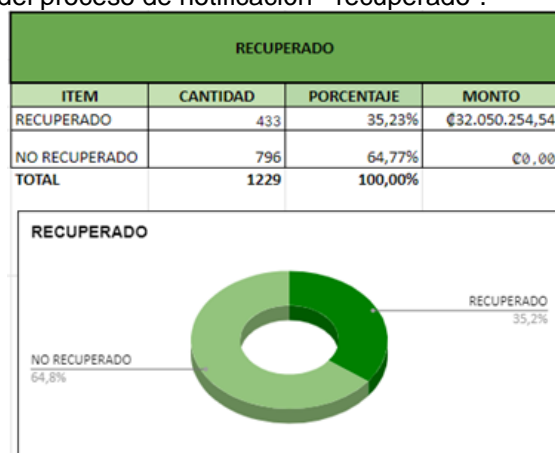
TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Cuadro N.05 Resultados del proceso de notificación entregadas y no entregadas:



- Del total entregado (1229) se han recuperado 433 cuentas, que representan un 35.23% de efectividad en la notificación, dicho porcentaje equivale a un monto de ₡32.050.254,24.

Cuadro N.06 Resultados del proceso de notificación –recuperado-.



Principales desviaciones:

- No se cuenta con personal, se realiza dentro de las funciones de cada área sin embargo no se abarca el 100% de la base de datos.
- Se están realizando las administrativas con lo existente en base de datos.
- No hay notificador de planta, se debe subcontratar lo que reduce el monto de recaudación.

Acciones Propuestas:

- Controlar el pendiente de cobro.
- Estrategias de cobro conjuntas con otras áreas para disminuir el pendiente de cobro.
- Atención del oficio DONT-137-2022, del 19 de mayo de 2022 sobre el porcentaje de omisos, mejora del mapa catastral, mayor control de fincas, entre otros.
- Mejora regulatoria-Simplificación de trámites.



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

- Mecanismos de control en procesos internos que mejoren la recaudación de los ingresos.

**LA MUNICIPALIDAD DE ALVARADO**  
**LE INFORMA**

QUE YA SE ENCUENTRA AL COBRO EL MES DE JUNIO 2023, EVITESE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE AGUA.

2534-4120 EXT 110, 124

**"ESTIMADO CONTRIBUYENTE LA MUNICIPALIDAD DE ALVARADO LE RECUERDA QUE ANTE LA FALTA DE PAGO EN EL SERVICIO DE AGUA POR EL MES DE MAYO"**

SEGÚN EL REGLAMENTO PARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL EN EL CAPITULO II, DEL ARTICULO 7, INCISO A ESTABLECE:

LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE OBTENGA DE MANERA LEGAL, UN DERECHO O PAJA DE AGUA POTABLE, ACEPTA QUE EL SERVICIO SE DEBE CANCELAR SEGÚN LAS REGLAS QUE SE ESTABLEZCA EN ESTE REGLAMENTO, Y A FALTA DE PAGO POR MES VENCIDO, FACULTA A LA MUNICIPALIDAD, PARA SUSPENDER EL MISMO.

**¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL PAGO DE TU RECIBO DE AGUA?**

Llevar el agua a tu casa es un proceso muy complejo. Al pagar tu recibo de agua contribuyes a tener mejores servicios como:

- DRENAJE
- DISTRIBUCIÓN
- POTABILIZACIÓN
- CAPTACIÓN
- MANTENIMIENTO

**TU PAGO OPORTUNO.**  
CONTRIBUYE AL MANTENIMIENTO DE LAS REDES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS DE NUESTRO MUNICIPIO.

SI EL SERVICIO ES SUSPENDIDO TENDRA QUE CANCELAR EL COSTO DE RECONEXIÓN ASI COMO SE ESTABLECE EN EL CAPITULO X, ARTICULO 68:

PARA QUE SE RECONECTE UN SERVICIO QUE HAYA SIDO SUSPENDIDO, EL USUARIO DEBERÁ CANCELAR LOS RECIBOS QUE TUVIERA ATRASADOS, ASÍ COMO LOS INTERESES, MULTAS Y EL DERECHO DE DESCONEXIÓN Y RECONEXIÓN, QUE PESEN SOBRE DICHAS DEUDAS. QUEDAN A SALVO DE LO ANTERIOR, LOS ARREGLOS DE PAGO, SIEMPRE QUE CANCELEN EL DERECHO DE RECONEXIÓN.

## Licencias de construcción (Gestionados por la Ingeniera en construcciones):

### Principales Logros:

- Número de licencias resueltas: 29
- Se han identificado cerca de 4 construcciones que no contaban con licencia de construcción o con sobre áreas y se ha procedido al cobro de la licencia de construcción y multa.

### Principales desviaciones:

- Muchas de las licencias de construcción corresponden a bonos de vivienda, lo cual reduce el ingreso normal a la mitad. Así mismo se recibieron solicitudes de permisos para tapias o cocheras, las cuales tienen costos bajos y por ende un bajo ingreso a la municipalidad.
- Los elevados costos de los materiales de construcción, hacen que las personas realicen obras menos complejas o que del todo no realicen construcciones.
- Hay muchas tareas en el Departamento y sólo una persona atendiendo todas las solicitudes.

### Acciones Propuestas:

- Continuar realizando inspecciones, según las posibilidades del Departamento y siempre y cuando el trabajo de oficina lo permita.





# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

- Solicitar a la Administración y al Encargado de presupuesto de Área Tributaria, un inspector de medio tiempo que pueda enfocarse en realizar labores de inspección de obras, para tener un mayor control de las licencias aprobadas y de las construcciones irregulares.

Inspecciones (Gestionados por la Ingeniera en construcciones):

Principales Logros:

- Número de inspecciones realizadas: 30

Principales desviaciones:

- Se planteó realizar inspecciones una vez por semana, sin embargo, por el volumen de solicitudes de usos de suelo, licencias de construcción, visados, entre otros, no todas las semanas se pueden realizar.

Acciones Propuestas:

- Coordinar con el Encargado de Catastro para mantener el uso del vehículo al menos un día fijo por semana para realizar inspecciones.
- Solicitar a la Administración un inspector de medio tiempo que pueda enfocarse en realizar labores de inspección de obras, para tener un mayor control de las licencias aprobadas y de las construcciones clandestinas:



Usos de suelo (Gestionados por la Ingeniera en construcciones):

Principales Logros:

- Número de usos de suelo resueltos: 101



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

## Principales desviaciones:

- El tiempo de resolución aproximado fue de 15 a 22 días.
- Hay muchas tareas en el Departamento y sólo una persona atendiendo todas las solicitudes.

## Acciones Propuestas:

- Solicitar a la Administración que continúe brindándome la colaboración por parte de la señora. Marjorie Hernández Mena, en la recepción y entrega de documentos del Departamento

## Visados (Gestionados por la Ingeniera en construcciones):

### Principales Logros:

- Número de visados resueltos: 17

### Principales desviaciones:

- El tiempo de resolución aproximado fue de 15 días.
- En ocasiones se requiere asesoría por parte de un topógrafo.
- Hay muchas tareas en el Departamento y sólo una persona atendiendo todas las solicitudes.

### Acciones Propuestas:

- Solicitar a la Administración que continúe brindándome la colaboración por parte de la Sra. Marjorie Hernández Mena, en la recepción y entrega de documentos del Departamento.
- Consultar a profesionales en topografía de otras municipalidades, cuando se presente alguna duda.
- Recordar a la Administración, que el tema de visados, es competencia de un profesional en Topografía, que además de que debe velar por el tema de los visados, en ocasiones se requiere un profesional de esta rama para realizar levantamientos topográficos para los temas de invasión de vías o zonas de protección de nacientes, entre otros. Por lo anterior la acción propuesta es que la Administración considere contratar un profesional en topografía de medio tiempo.

## **Meta 9. Mejoras en los sitios públicos del Cantón de Alvarado (II-6-52)**

### Principales logros:

- El cumplimiento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 226%.
- Se realizó la compra de combustible para la realización de labores como limpieza y chapia, utilizando hidrolavadora y motoguadañas.
- Se realizó la compra de herbicida para el control de hierba no deseada.
- Se realizó la compra de sacos vacíos para la recolección de los residuos de los sitios públicos del cantón.

### Principales desviaciones:

- Está pendiente la compra de contenedores plásticos de los Puntos Ecológicos, para reemplazar los que se encuentran deteriorados.

### Acciones propuestas:

- Realizar el procedimiento en el SICOP para la compra de los contenedores plásticos a instalar en los Puntos Ecológicos.

## **Meta 10. Gestión de Residuos Sólidos (II-6-55)**

### Principales logros:



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

- El cumplimiento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 48%.
- Se realizó la compra de combustible para el vehículo Kia SM6569, así como el cambio de aceite y filtros respectivos.

#### Principales desviaciones:

- Se encuentra pendiente de realizar el procedimiento de contratación de servicio para la elaboración de un plan de educación ambiental, que incluya la ejecución de talleres en las escuelas de los distritos de Pacayas y Capellades.
- Se encuentra pendiente de realizar el procedimiento de contratación para la realización de 10 talleres teórico-prácticos y participativos sobre el uso adecuado y eficiente de las composteras domésticas.
- Se encuentra pendiente de realizar el procedimiento de contratación para la adquisición de 50 composteras domésticas.

#### Acciones propuestas:

- Realizar los procedimientos de contratación pendientes para el segundo semestre 2023 a través del SICOP.

## RESULTADOS INSTITUCIONALES PRIMER SEMESTRE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

### *Cumplimiento de metas primer semestre*

El grado de cumplimiento al segundo semestre de las metas planteadas en el plan operativo para el año a liquidar (presupuesto inicial, presupuesto extraordinario y modificaciones) del 2023, se presenta a continuación:

Cuadro N° 1

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023						
AL 30 DE JUNIO DE 2023						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	38%	38%	38%	38%
Programa II	0%	0%	31%	18%	31%	18%
Programa III	20%	3%	9%	6%	15%	5%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>7%</b>	<b>1%</b>	<b>26%</b>	<b>21%</b>	<b>21%</b>	<b>15%</b>

Fuente: Municipalidad de Alvarado

El cuadro número 1, refleja la ejecución por metas (mejora u operativas) establecidas en el Plan Operativo Anual correspondiente al primer semestre 2023. Durante el período 2023 se programó ejecutar un 7% las metas de mejora y se ejecutó 1%. En cuanto a las metas operativas se programó ejecutar un 26% y se ejecutó 21%. A nivel general para el primer semestre 2023 se programó una ejecución 21% y se ejecutó un 15%.

El gráfico N° 1 se representa el porcentaje de cumplimiento de metas del plan operativo del primer semestre 2023 por programas:

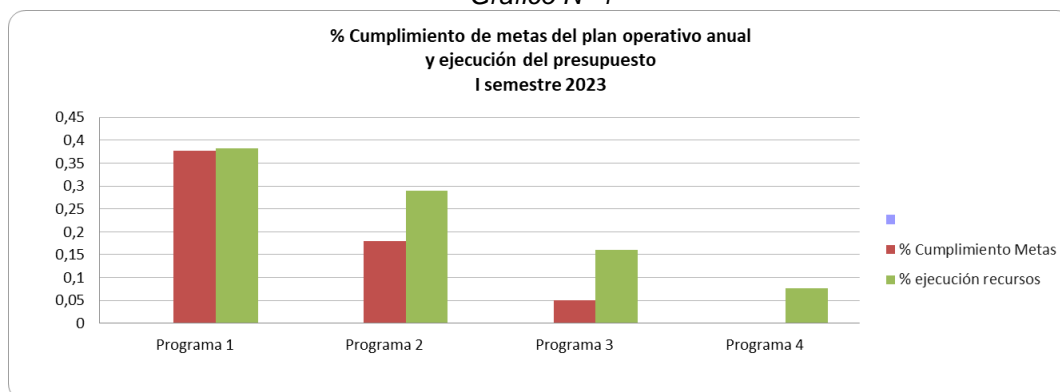


# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Gráfico N° 1



Fuente: Municipalidad de Alvarado

El cuadro número 2 corresponde a un resumen del porcentaje de cumplimiento de metas y el porcentaje de ejecución de recursos:

Cuadro N°.2

<b>RESUMEN:</b>	
<b>I SEMESTRE</b>	
	<b>% Cumplimiento Metas</b>
Programa 1	100,0%
Programa 2	58,6%
Programa 3	33,5%
Programa 4	0,0%

Fuente: Municipalidad de Alvarado

## Comportamiento de egresos primer semestre

Los cuadros número 3, 4 y 5 corresponden al presupuesto real, gasto real y porcentaje de ejecución por cada programa durante el primer semestre 2023:

Cuadro N° 3

Municipalidad de Alvarado			
Programa I	Presupuestado	Ejecutado	
Administración General	80 915 423,86	68 292 674,17	84%
Auditoría	9 618 741,98	9 205 134,83	96%
Registro de deuda, fondos y aportes	21 166 193,36	24 314 910,85	115%
<b>Total</b>	<b>111 700 359,20</b>	<b>101 812 719,85</b>	<b>91%</b>

Fuente: Municipalidad de Alvarado



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Cuadro N° 4

Municipalidad de Alvarado			
Programa II	Presupuestado	Ejecutado	
Aseo de vías y sitios Públicos (II-1)	9 216 000,00	9 501 428,42	103%
Recolección de Basura (II-2)	35 335 389,78	34 179 634,68	97%
Mantenimiento de caminos y calles (II-3)	316 655,55	-	0%
Cementerios (II-4)	2 879 833,89	2 645 902,51	92%
Acueducto (II-6)	28 745 663,73	30 439 633,27	106%
Acueducto (Hidrantes) (II-6)	160 000,00	214 052,00	134%
Depósito y tratamiento de basura (II-11)	20 401 301,11	13 657 748,00	67%
Mantenimiento de edificios (II-17)	3 276 649,92	3 276 649,92	100%
<b>Total</b>	<b>100 331 493,97</b>	<b>93 915 048,80</b>	<b>94%</b>

Fuente: Municipalidad de Alvarado

Cuadro N° 5

Municipalidad de Alvarado			
Programa III	Presupuestado	Ejecutado	
Unidad Técnica (III-2-1)	21 408 402,99	48 968 644,84	229%
Mantenimiento Rutinario (III-2-2)	-	33 294 448,08	0%
Camino La Algodonera (306080) (III-2-3)	15 794 727,44	-	0%
Mejoras en los hidrantes de Pacayas y	50 000,00	-	0%
Dirección Técnica y Estudios (Catastro)	23 344 605,32	24 900 835,24	107%
Mejoras en los sitios públicos del Cantón	448 000,00	1 013 117,04	226%
Gestión de Residuos Sólidos (III-6-55)	1 015 643,49	486 304,00	48%
<b>Total</b>	<b>62 061 379,23</b>	<b>108 663 349,20</b>	<b>175%</b>

Fuente: Municipalidad de Alvarado

En el gráfico número 2, refleja el total de presupuesto y el egreso real de todos los programas durante el primer semestre 2023:

Gráfico N°2



Fuente: Municipalidad de Alvarado



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

La Municipalidad de Alvarado presupuestó para el primer semestre ¢274 millones y ejecutó ¢306 millones, en términos porcentuales la ejecución corresponde a 112% del presupuesto total.

## Comportamiento de ingresos primer semestre

El cuadro número 6 se representa todos los ingresos percibidos por la Municipalidad de Alvarado, se puede observar el total del presupuestado anual, presupuesto semestral, el total recaudado semestral, porcentaje recaudación y pendiente a ingresar:

Cuadro N°6

Estructura de ingresos	Total Presupuesto Anual	Total Presupuesto al 30-06-2023	Total Ingreso al 30-06-2023	% de recaudación al 30-06-2023	Pendiente de ingresar
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>1 321 050 308,69</b>	<b>660 525 154,35</b>	<b>751 788 527,74</b>	<b>57%</b>	<b>-356 541 194,31</b>
1.1.2.1.01.00.0.0.000 Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	184 000 000,00	92 000 000,00	136 982 128,47	149%	-47 017 871,53
1.1.3.2.01.05.0.0.000 Impuestos específicos sobre la construcción	12 000 000,00	6 000 000,00	3 661 174,54	61%	-8 338 825,46
1.1.3.2.01.09.0.0.000 Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes (Hidrantes)	10 000 000,00	5 000 000,00	6 329 220,38	127%	-3 670 779,62
1.1.3.2.02.03.1.0.000 Impuesto sobre espectáculos públicos	1 000 000,00	500 000,00	1 956 000,00	391%	956 000,00
1.1.3.3.01.02.0.0.000 Patentes Municipales	96 000 000,00	48 000 000,00	66 761 082,16	139%	-29 238 917,84
1.1.3.3.01.09.0.0.000 Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	6 500 000,00	3 250 000,00	4 303 111,95	132%	-2 196 888,05
1.1.9.1.01.00.0.0.000 Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	16 000 000,00	8 000 000,00	7 046 435,87	88%	-8 953 564,13
1.1.9.1.02.00.0.0.000 Timbre Pro-parques Nacionales.	1 700 000,00	850 000,00	1 376 417,63	162%	-323 582,37
1.3.1.1.05.00.0.0.000 Venta de agua	160 000 000,00	80 000 000,00	98 905 199,14	124%	-61 094 800,86
1.3.1.2.04.01.2.0.000 Alquiler de casetas publicitarias	1 000 000,00	500 000,00	0,00	0%	-1 000 000,00
1.3.1.2.05.02.0.0.000 Servicios de instalación y derivación de agua	2 000 000,00	1 000 000,00	2 032 454,69	203%	32 454,69
1.3.1.2.05.03.0.0.000 Servicios de cementerio	9 000 000,00	4 500 000,00	5 559 165,34	124%	-3 440 834,66
1.3.1.2.05.04.1.0.000 Servicios de recolección de basura	175 000 000,00	87 500 000,00	109 569 801,82	125%	-65 430 198,18
1.3.1.2.05.04.2.0.000 Servicios de aseo de vías y sitios públicos	32 000 000,00	16 000 000,00	20 276 779,01	127%	-11 723 220,99
1.3.1.2.09.09.0.0.000 Venta de otros servicios (Certificaciones de registro Nacional)	1 000 000,00	500 000,00	290 280,00	58%	-709 720,00
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	4 500 000,00	2 250 000,00	9 851 022,20	438%	5 351 022,20
1.3.3.1.02.01.0.0.000 Multas por impuesto Ley de licores	100 000,00	50 000,00	0,00	0%	-100 000,00
1.3.3.1.09.09.1.0.000 Multas por infracción Ley de construcciones	100 000,00	50 000,00	839 916,80	1680%	739 916,80
1.3.3.1.09.09.2.0.000 Multas varias (no presentación declaración jurada patentes)	100 000,00	50 000,00	0,00	0%	-100 000,00
1.3.3.1.09.09.5.0.000 Multas patentes	0,00	0,00	4 502 638,62	0%	4 502 638,62
1.3.4.1.00.00.0.0.000 Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	11 600 000,00	5 800 000,00	8 351 869,58	144%	-3 248 130,42
1.3.9.9.09.01.0.0.000 Otros ingresos varios no especificados (caja)	40 000,00	20 000,00	13 858,27	69%	-26 141,73
1.3.9.9.09.02.0.0.000 Otros ingresos varios no especificados (honorarios cobro judicial)	500 000,00	250 000,00	272 250,00	109%	-227 750,00
1.4.1.3.01.00.0.0.000 Aporte IFAM Licores Nacionales	1 762 901,50	881 450,75	849 315,55	96%	-913 585,95
1.4.2.0.01.00.0.0.000 Transferencias corrientes del sector privado. Aporte Cruz Roja	1 500 000,00	750 000,00	1 091 585,96	146%	-408 414,04
2.4.1.1.01.00.0.0.000 Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	519 591 823,00	259 795 911,50	216 496 594,58	83%	-303 095 228,42
2.4.1.1.02.00.0.0.000 Transferencia de Capital proveniente del Impuesto al Cemento, Ley 9829	46 000 000,00	23 000 000,00	16 495 292,64	72%	-29 504 707,36
2.4.1.3.01.00.0.0.000 Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83	316 655,55	158 327,78	236 003,90	149%	-80 651,65
3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT ESPECIFICO	27 738 928,64	13 869 464,32	27 738 928,64	200%	0,00

Fuente: Municipalidad de Alvarado



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO

DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: [felipe.martinez18@hotmail.com](mailto:felipe.martinez18@hotmail.com)

---

En el cuadro número 6 se puede determinar que ingresó más dinero de lo presupuestado en el primer semestre, en términos porcentuales el ingreso fue 113,82% sobre lo presupuestado.

Cabe mencionar que los códigos de ingresos (Impuestos específicos sobre la construcción, Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias), Alquiler de casetas publicitarias, Venta de otros servicios (Certificaciones de registro Nacional), Otros ingresos varios no especificados (caja), Aporte IFAM Licores Nacionales, Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal y Transferencia de Capital proveniente del Impuesto al Cemento, no alcanzaron la meta establecida. El dinero que se dejó de percibir asciende a ¢352 millones de colones.



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

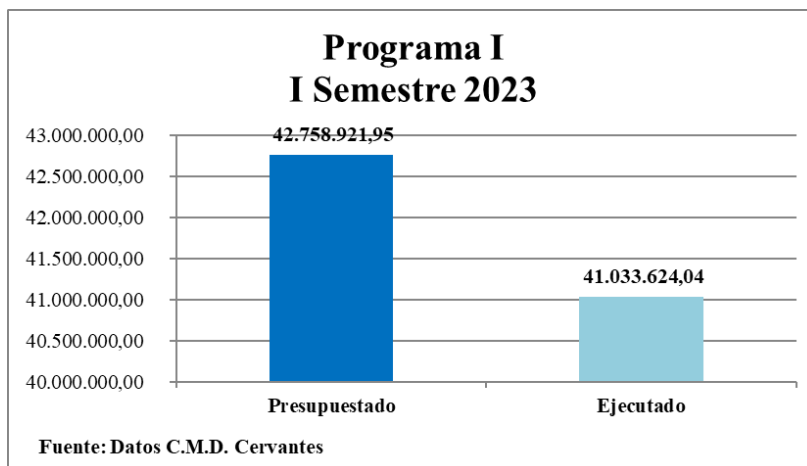
## LOGROS, DESVIACIONES Y ACCIONES PROPUESTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

### *Programa I. Dirección y administración general.*

En el programa I del Concejo Municipal Distrito de Cervantes, se incluyen las actividades 01-administración general, y 04-registro de deudas, fondos y transferencias; considerando las áreas de: Intendencia Municipal, Viceintendencia Municipal, Secretaría del Concejo, Presupuesto-Contabilidad, y Tesorería Municipal.

**Misión:** Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

#### **Análisis de los resultados físicos financieros:**



En el programa I del C.M.D. Cervantes, se ejecutó un 95.97% del presupuesto asignado para el primer semestre del año 2023. En cuanto al presupuesto según asignación presupuestaria para dicho semestre que ascendía a la suma de ₡42.758.921,95 se utilizaron en dicho lapso ₡41.033.624,04.

### **Meta 2. Administración General y Dirección (I-1)**

#### **Principales logros:**

- Debido a los efectos de las mejoras realizadas desde la administración 2016-2020 y hasta la fecha, tales como: implementación del sistema informático integrado de ingresos municipales, esfuerzos en la gestión de cobro, actualizaciones tarifarias y fortalecimiento de distintos procesos administrativos, se obtuvieron excelentes resultados en la recaudación al corte del primer semestre del año 2023 (superando en gran parte la mayoría de las metas de ingresos corrientes proyectadas para el periodo); con los cuales, se logran cubrir los egresos necesarios para realizar la gestión administrativa del Concejo Municipal de Cervantes. En el transcurso del primer semestre del año 2023; además de los gastos fijos (remuneraciones, servicios básicos, materiales y suministros de oficina, entre otros), se dirigieron recursos principalmente, para la contratación de servicios de mantenimiento y soporte a los sistemas informáticos municipales.





# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

## Principales desviaciones:

- Se ejecutaron las partidas presupuestarias conforme a los requerimientos internos y la disponibilidad de contenido económico, para atender la gestión administrativa.

## Acciones propuestas:

- Fortalecer la estructura organizativa de la Institución, no solamente en cantidad de funcionarios sino también en la calidad y aptitudes que estos ofrezcan para lograr el desarrollo integral del distrito garantizando la calidad de vida de los pobladores en función de la misión y visión del C.M.D. Cervantes. Además de, robustecer los procesos de gestión de cobro y administrativos en general con el propósito de alcanzar las metas de recaudación y optimizar la aplicación de los recursos para la satisfacción de las necesidades en el distrito.

## Meta 5. Registro de deuda, fondos y aportes (I-4)

### Principales logros:

- En cuanto a las transferencias corrientes a las distintas entidades presupuestadas, a la fecha de corte (30 de junio del 2023) se realizaron pagos parciales a las siguientes instituciones:
  - ✓ Ministerio de Hacienda O.N.T. (1% I.B.I)
  - ✓ Junta Administrativa Registro Nacional (2% I.B.I.)
  - ✓ Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788)
  - ✓ Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788)
  - ✓ Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0.5%
  - ✓ Juntas de Educación (10% I.B.I.)
  - ✓ Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago
  - ✓ Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica
  - ✓ Unión Nacional de Gobiernos Locales

### Principales desviaciones:

- Se aplicaron las transferencias conforme el primer corte de recaudación trimestral, y disponibilidad presupuestaria-económica.

### Acciones Propuestas:

- Girar las transferencias a las diferentes entidades según corresponda por recaudación de ingresos corrientes del periodo durante el segundo semestre del año en curso, así como las respectivas según saldos de liquidación presupuestaria del periodo 2022 una vez aprobado el contenido presupuestario incorporado en extraordinario No.01-2023.

## ***Programa II. Servicios comunales.***

En el programa II del Concejo Municipal Distrito de Cervantes, se consideran servicios comunales esenciales tales como: 02-recolección de basura, 03-mantenimiento de caminos y calles, 06-acueducto (venta de agua potable e hidrantes), 16-depósito y tratamiento de basura, y 17-mantenimiento de edificios. Además, los servicios 09-educativos, culturales, y deportivos (en lo que concierne a la aplicación de los recursos para el Comité Distrital de Deportes: 3% sobre los ingresos corrientes presupuestados, que es ejecutado desde C.M.D. Cervantes aperturando este programa presupuestario; y recursos propios para la parte cultural), 10-servicios sociales y complementarios, 25-protección del medio ambiente, y 28-atención de emergencias.

**Misión:** Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

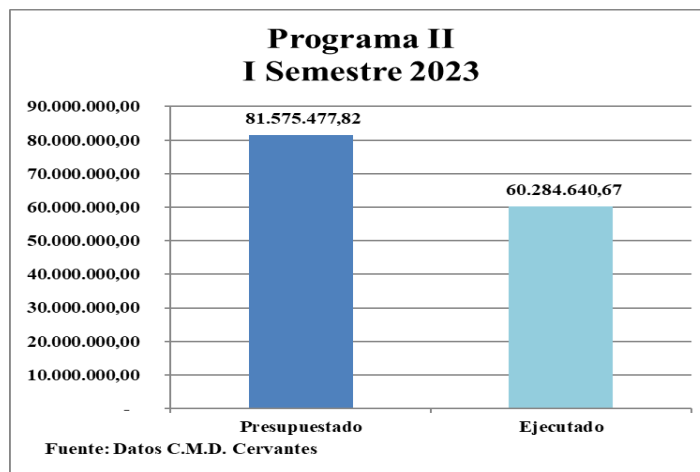


# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Análisis de los resultados físicos financieros:



En relación al programa II durante el primer semestre del periodo 2023 se ejecutó un 73,90% del presupuesto aprobado para dicho semestre, y con referencia al presupuesto según asignación presupuestaria para el primer semestre 2023 de ₡81.575.477,82 se ejecutó un monto de ₡60.284.640,67.

## Meta 3. Recolección de basura (II-2)

### Principales logros:

- Con los recursos asignados a esta meta se han sufragado gastos necesarios para brindar el servicio de recolección diferenciado de residuos sólidos a la comunidad, durante el primer semestre del 2023. Recientemente; se logró ampliar el área de cobertura del servicio, abarcando casi el 95% de viviendas en el distrito manteniendo la prestación del servicio de recolección diferenciado desde la fuente y con un manejo de residuos en apego a la normativa LGIR.

### Principales desviaciones:

- Habían incrementado los costos por el servicio de disposición final de residuos debido al cierre parcial del relleno sanitario Los Pinos, administrado por la empresa WPP el cual utiliza el C.M.D. Cervantes desde febrero del año 2017, por lo que se convinieron algunos cambios con el contratista del servicio de recolección de residuos ajustando los horarios y categorías de cada día; así como los altas cantidades de residuos que se envían a disposición final debido a desconocimiento de la población sobre consumo responsable (reducir, reciclar, reutilizar).

### Acciones propuestas:

- Fomentar la correcta separación de los residuos sólidos, educando a la población con el propósito de reducir en lo posible la cantidad de residuos que se depositan en rellenos sanitarios y que realmente no se pueden recuperar; así como realizar una actualización de esta estructura tarifaria que permita la prestación eficiente del servicio e identificación de usuario en estado irregular.

## Meta 5. Mantenimiento de caminos y calles (II-3)

### Principales logros:



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

- La ejecución de los recursos referentes a esta meta, corresponden a egresos fijos y otros imprevistos mínimos en la atención de calles y caminos vecinales.

#### Principales desviaciones:

- Al corte del primer semestre del 2023, no fue posible ejecutar diversas partidas presupuestarias aprobadas, por dificultades de tiempo y recurso humano.

#### Acciones propuestas:

- Durante el segundo semestre del 2023, realizar las gestiones necesarias para la ejecución de las partidas presupuestarias conforme lo vigente para este periodo.

## Meta 8. Acueducto (II-6-01)

#### Principales logros:

Los recursos ejecutados en esta meta corresponden a los egresos necesarios para realizar las labores de mantenimiento rutinario de las tuberías, atención de averías, mejoras varias en la red de distribución del acueducto municipal y del correcto funcionamiento del servicio. Entre los cuales se pueden mencionar; las remuneraciones de personal a cargo, y la adquisición de diversos materiales, suministros y/o herramientas conformen sean requeridos, resaltan en esta ocasión los siguientes trabajos:

- Instalación de 130 metros de tubería de ½" en sector Ciudad del Cielo (camino a Molinos de Viento).



- Mejora (reubicación y sustitución) en tubería de 4" y 2" camino Toro Loco.



- Mejora (reubicación y sustitución) en tubería de 1" sector Caprinos.
- Instalación de clorador en tanque Linda Vista.



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com



- Adquisición de tabletas de cloro para la aplicación en la red del acueducto municipal en cumplimiento del Reglamento para la Calidad de Agua Potable del Ministerio de Salud, asegurando de esta forma la potabilidad y calidad en el suministro de agua a la población del distrito.



#### Principales desviaciones:

- Al corte del primer semestre del 2023, no fue posible ejecutar diversas partidas presupuestarias aprobadas, por dificultades de tiempo y recurso humano.

#### Acciones propuestas:

- Durante el segundo semestre del 2023, realizar las gestiones necesarias para la ejecución de las partidas presupuestarias conforme lo programado para este periodo.

## Meta 10 y 11. Educativos, culturales y deportivos (II-9)

#### Principales logros:

- Se ejecutaron algunos pagos con los recursos pertenecientes al Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cervantes, entre los que resaltan los servicios mensuales de electricidad y telefonía-internet de las distintas instalaciones, y combustible para las labores de corte de césped en instalaciones deportivas. Además; se cubrieron las inscripciones de atletas cervanteños que representan al C.D.R.C. en diversas fechas de COPA MTB, así como del equipo categoría U12 futsal en campeonato nacional.



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: [felipe.martinez18@hotmail.com](mailto:felipe.martinez18@hotmail.com)



Mientras que en lo que corresponde a la ejecución de recursos propios, el C.M.D. Cervantes contribuyó para el desarrollo del “Reto del Chile Jalapeño” en el marco de la II Feria Inter cantonal organizada por la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago con el fin de potenciar los emprendedores de la provincia, y que se llevó a cabo en Cervantes los días 28 y 29 del mes de abril.





# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

## Principales desviaciones:

- Ante los escasos recursos económicos y la falta de personal dedicado a esta área, se dificulta la atención y desarrollo de mayor cantidad de programas y proyectos deportivos, recreativos, educativos, y culturales.

## Acciones propuestas:

- Continuar en el segundo semestre del periodo 2023 y siguientes, con el mantenimiento y reparación de instalaciones deportivas comunales, así como el desarrollo de programas deportivos, recreativos, y culturales en el distrito de Cervantes, conforme las posibilidades del C.M.D. Cervantes y en beneficio de la comunidad.

## Meta 12. Servicios sociales y complementarios (II-10)

### Principales logros:

- Durante el primer semestre 2023, no se ejecutaron recursos en esta meta.

### Principales desviaciones:

- Ante los escasos recursos económicos y la falta de personal dedicado a esta área, se dificulta la atención y desarrollo de estos programas.

### Acciones propuestas:

- Dar seguimiento en los siguientes periodos al contenido de este programa presupuestario con el fin de desarrollar programas preventivos y de recreación en la comunidad, erradicando así problemas relacionados con inseguridad, adicción, manifestaciones de violencia; y otros que promueven la economía local, el desarrollo de habilidades de la población entre muchos otros, a través de la Viceintendencia Municipal.

## Meta 14. Depósito y tratamiento de basura (II-16)

### Principales logros:

- Con los recursos asignados a esta meta se han sufragado los gastos para efectuar el adecuado tratamiento de los residuos generados en el distrito, situándolos en condiciones seguras. Se ha ejecutado la partida conforme los costos generados por toneladas de residuos trasladados a disposición final en el transcurso del primer semestre 2023, de acuerdo con los siguientes datos;

Mes	Cantidad de toneladas (disposición final)
Enero 2023	129,83 ton.
Febrero 2023	90,83 ton.
Marzo 2023	128,69 ton.
Abril 2023	113,92 ton.
Mayo 2023	121,54 ton.

### Principales desviaciones:

- A partir del año 2020 los costos de disposición de residuos sufren un aumento significativo debido cierre parcial del relleno sanitario Los Pinos, administrado por la empresa WPP el cual utiliza el C.M.D. Cervantes desde febrero del año 2017.



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

## Acciones propuestas:

- Fomentar la correcta separación de los residuos sólidos, educando a la población con el propósito de reducir lo más posible la cantidad de residuos que se depositan en rellenos sanitarios y que realmente no se pueden recuperar.

## Meta 16. Mantenimiento de edificios (II-17)

### Principales logros:

- La ejecución de los recursos referentes a esta meta, corresponden a egresos menores que surgen para la reparación y/o mantenimiento de los edificios municipales existentes.

### Principales desviaciones:

- Al corte del primer semestre del 2023, se ejecutaron las partidas presupuestarias conforme las necesidades institucionales.

## Acciones propuestas:

- Durante el segundo semestre del 2023, ejecutar los gastos necesarios para la atención de la infraestructura de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y económica.

## Meta 9. Protección del medio ambiente (II-25)

### Principales logros:

- Se aplicaron recursos en el desarrollo del taller de elaboración de las esferas de barro (y su posterior liberación) que constituye la I etapa del festival de las esferas, acción basada en la bioremediación para el saneamiento de las aguas de los ríos de la comunidad, en el marco del día mundial del agua; actividad planteada como parte de las funciones del CDCI Ambiental y el Comité Coordinador del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del C.M.D. Cervantes.



### Principales desviaciones:

- La asignación presupuestaria se había establecido para el segundo semestre 2023, según plan operativo anual.

## Acciones propuestas:

- Garantizar la continuidad y apoyo a las estrategias locales de desarrollo sostenible, conforme a la ley N.º 7788.

## Meta 20. Atención de emergencias cantonales (II-28)

### Principales logros:

- No corresponde la ejecución durante el primer semestre, ya que su asignación presupuestaria se encuentra programada para el segundo semestre del año en curso.



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

## Principales desviaciones:

- No aplica

## Acciones propuestas:

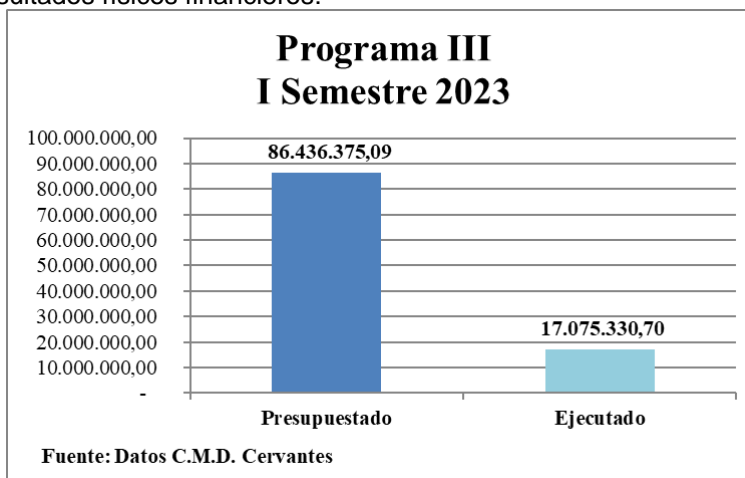
- No aplica

## Programa III. Inversiones

En el programa III Inversiones se incorporan los proyectos de inversión según el presupuesto inicial para el año 2023.

**Misión:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Análisis de los resultados físicos financieros:



En el programa III, se ejecutó el 19.75% de los recursos aprobados para los proyectos de inversión durante el primer semestre del 2023; con referencia al presupuesto con asignación presupuestaria para dicho semestre que asciende al monto de ₡86.436.375,09; ejecutándose la suma de ₡17.075.330,70.

A continuación; se detallan los principales logros, desviaciones y acciones propuestas por meta en el programa de inversiones del presupuesto inicial 2023 según plan operativo (haciendo referencia exclusivamente en este informe a las metas cuya asignación presupuestaria fue consignada para el primer semestre 2023).

## Meta. Camino cód. 3-06-022-A, Ley No.8114

### Principales logros:

- o fue posible ejecutar este proyecto al corte de este informe, el cual se encontraba programado para el primer semestre 2023 según plan operativo anual.

### Principales desviaciones:

- Para la ejecución de estos proyectos se requiere de los desembolsos de los recursos de la ley 8114-9329, que por factores ajenos a esta administración sufrieron atrasos para ser





# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

acreditados; además, que la falta de un encargado del proceso de proveeduría municipal impide atender los procesos de contratación administrativa.

#### Acciones propuestas:

- Ejecutar este proyecto durante el segundo semestre 2023.

### **Meta. Camino cód. 3-06-055, Ley No.8114**

#### Principales logros:

- No fue posible ejecutar este proyecto al corte de este informe, el cual se encontraba programado para el primer semestre 2023 según plan operativo anual.

#### Principales desviaciones:

- Para la ejecución de estos proyectos se requiere de los desembolsos de los recursos de la ley 8114-9329, que por factores ajenos a esta administración sufrieron atrasos para ser acreditados; además, que la falta de un encargado del proceso de proveeduría municipal impide atender los procesos de contratación administrativa.

#### Acciones propuestas:

- Ejecutar este proyecto durante el segundo semestre 2023.

### **Meta. Camino cód. 3-06-022-B, Ley No.8114**

#### Principales logros:

- No fue posible ejecutar este proyecto al corte de este informe, el cual se encontraba programado para el primer semestre 2023 según plan operativo anual.

#### Principales desviaciones:

- Para la ejecución de estos proyectos se requiere de los desembolsos de los recursos de la ley 8114-9329, que por factores ajenos a esta administración sufrieron atrasos para ser acreditados; además, que la falta de un encargado del proceso de proveeduría municipal impide atender los procesos de contratación administrativa.

#### Acciones propuestas:

- Ejecutar este proyecto durante el segundo semestre 2023.

### **Meta. Camino cód. 3-06-084, Ley No.8114**

#### Principales logros:

- No fue posible ejecutar este proyecto al corte de este informe, el cual se encontraba programado para el primer semestre 2023 según plan operativo anual.

#### Principales desviaciones:

- Para la ejecución de estos proyectos se requiere de los desembolsos de los recursos de la ley 8114-9329, que por factores ajenos a esta administración sufrieron atrasos para ser acreditados; además, que la falta de un encargado del proceso de proveeduría municipal impide atender los procesos de contratación administrativa.

#### Acciones propuestas:

- Ejecutar este proyecto durante el segundo semestre 2023.



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

## Meta. Seguridad vial, Ley No.8114

### Principales logros:

- No fue posible ejecutar este proyecto al corte de este informe, el cual se encontraba programado para el primer semestre 2023 según plan operativo anual.

### Principales desviaciones:

- Para la ejecución de estos proyectos se requiere de los desembolsos de los recursos de la ley 8114-9329, que por factores ajenos a esta administración sufrieron atrasos para ser acreditados; además, que la falta de un encargado del proceso de proveeduría municipal impide atender los procesos de contratación administrativa.

### Acciones propuestas:

- Ejecutar este proyecto durante el segundo semestre 2023.

## Meta. Mantenimiento y mejoras caminos varios, Ley No.8114

### Principales logros:

- No fue posible ejecutar este proyecto al corte de este informe, el cual se encontraba programado para el primer semestre 2023 según plan operativo anual.

### Principales desviaciones:

- Para la ejecución de estos proyectos se requiere de los desembolsos de los recursos de la ley 8114-9329, que por factores ajenos a esta administración sufrieron atrasos para ser acreditados; además, que la falta de un encargado del proceso de proveeduría municipal impide atender los procesos de contratación administrativa.

### Acciones propuestas:

- Ejecutar este proyecto durante el segundo semestre 2023.

## Meta. Planificación Institucional

### Principales logros:

- Se ejecutaron recursos en el desarrollo del primer encuentro distrital para la construcción del Plan de Desarrollo Humano Local, ejecutando la metodología de indagación-prospectiva y la oportuna recapitulación de información suministrada por la comunidad. Se constituyó el equipo gestor y equipo técnico para liderar la construcción del Plan Distrital de Desarrollo Humano Local, se firmó convenio con el IFAM para que realicen un acompañamiento durante el periodo de elaboración del plan, y se estudió el manual para la elaboración y actualización de los PCDHL y PEM.





# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

## Principales desviaciones:

- Al corte del primer semestre del 2023, se ejecutaron las partidas presupuestarias conforme las necesidades institucionales y la disponibilidad de recurso humano, así como económica.

## Acciones propuestas:

- Dar seguimiento al proyecto y finiquitarlo en los siguientes periodos, ya que la planificación del desarrollo local constituye herramientas fundamentales que direccionan las políticas públicas tanto del gobierno local como de otros actores públicos con incidencia local, por lo cual y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, el C.M.D. Cervantes debe elaborar el Plan de Desarrollo Humano Local (PDHL).

## Meta. Gestión residuos sólidos

### Principales logros:

- No fue posible ejecutar la meta correspondiente al primer semestre 2023.

### Principales desviaciones:

- La falta de personal dedicado exclusivamente a esta área dificulta la atención y desarrollo de estos programas; además, que la falta de un encargado del proceso de proveeduría municipal impide atender los procesos de contratación administrativa.

### Acciones propuestas:

- A partir del siguiente semestre, realizar las gestiones para ejecutar las metas planteadas en este proyecto atinentes a la gestión integral de residuos sólidos en la comunidad, y de conformidad con lo establecido en el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

## Meta. Unidad Técnica Cervantes, Ley No.8114

### Principales logros:

- Se ejecutaron recursos en el pago de remuneraciones a ingeniera de gestión vial, operador de maquinaria pesada, contratación bajo la modalidad de jornales efectuando trabajos manuales afines al mantenimiento y mejoras de vías de comunicación terrestres distritales y las respectivas cargas patronales, así como otros bienes y/o servicios relacionados con la gestión administrativa y operativa de esta área, la cual permite asegurar el uso eficiente de los recursos de la Ley N°8114-9329 en la atención de la red vial distrital. Se desarrollaron actividades de limpieza de alcantarillados, limpieza y descuaje en caminos, demarcación de reductores de velocidad, chapias, entre otras.





# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

## Principales desviaciones:

- Al corte del primer semestre del 2023, se ejecutaron las partidas presupuestarias conforme a las necesidades de la Institución en la realización de las tareas a cargo de esta Unidad Técnica de Gestión Vial y la disponibilidad económica.

## Acciones propuestas:

- Continuar con la ejecución durante el segundo semestre del año, y según las obligaciones/tareas de la U.T.G.V. para seguir asegurando la debida atención de la red vial distrital, a la espera del giro de los siguientes recursos conforme lo establecido.

## Meta. Dirección técnica – valoración y bienes inmuebles

### Principales logros:

- Se ejecutaron recursos en el pago de remuneraciones a oficinista -a cargo del proyecto de ordenamiento y apertura de proceso de declaraciones de bienes inmuebles en el distrito- y demás cargas patronales, así como otros gastos relacionados en las labores administrativas. En el transcurso del primer semestre (de enero al 30 de junio del 2023) esta oficina ha recepcionado aprox.183 declaraciones (mediante procesos de declaración voluntaria por parte de los contribuyentes, y vinculación como solicitud al requerir otros trámites con las demás áreas institucionales), realiza procesos de depuración y actualización a través de traspasos según información de nuevos propietarios de los bienes inmuebles, ingreso de hipotecas y nuevas fincas conforme los datos enviados de forma trimestral por parte del servicio de entrega de datos SENDA -lo cual aumenta la base imponible-, atención de consultas de los contribuyentes con el acompañamiento de asesor de la O.N.T., entre otros que se evidencian en el aumento significativo en la recaudación del impuesto de bienes inmuebles del distrito de Cervantes. Actualmente se trabaja en un ordenamiento del archivo de bienes inmuebles para la futura digitalización del mismo, el cual mayor parte del proceso se encuentra avanzado, con la creación de un expediente ordenado número de finca y por año, con toda la documentación referente a cada finca, y se trabaja en la regularización por sectores en conjunto con el área de servicios municipales. Además; se realizan videos y propaganda para incentivar a los contribuyentes del distrito a poner al día sus pagos, sus declaraciones y con el objetivo de lograr la declaración sectorizada e identificar omisos.

### Principales desviaciones:

- Algunas partidas presupuestarias no fueron necesarias ejecutar al corte del primer semestre 2023, según las necesidades que surgieron. Además; el concurso para la contratación de un profesional a cargo del área de bienes inmuebles -de vital importancia para fortalecer la gestión- resultó infructuoso., así como la falta de recurso humano para el proceso de notificación a contribuyentes que deben regularizar su situación ante el C.M.D. Cervantes.

### Acciones propuestas:

- Continuar con la ejecución durante el segundo semestre 2023 conforme lo programado, y según las obligaciones/tareas de esta oficina para seguir aumentando la base imponible del impuesto de bienes inmuebles y, por ende, mejorar la recaudación del impuesto de bienes inmuebles que permite la incorporación de proyectos con el fin de satisfacer necesidades comunales. Además; se pretende generar una propuesta que atraiga a los contribuyentes a regularizar lo referente a los bienes inmuebles que se encuentren para la jurisdicción de este distrito, explotando medios digitales, facilidades de pago y elaboración de plan de acción para procesos de declaración masiva ajustándose a la situación actual.



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

## RESULTADOS INSTITUCIONALES SEMESTRAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

El siguiente gráfico muestra en sumas totales la ejecución del presupuesto asignado para el primer semestre del año 2023 (presupuesto inicial únicamente a este corte), estos datos señalan en términos porcentuales una ejecución de recursos del 56.17% durante dicho semestre;



### *Cumplimiento de metas primer semestre*

El grado de cumplimiento al primer semestre de las metas planteadas en el plan operativo para el año en curso (presupuesto inicial), se presenta a continuación:

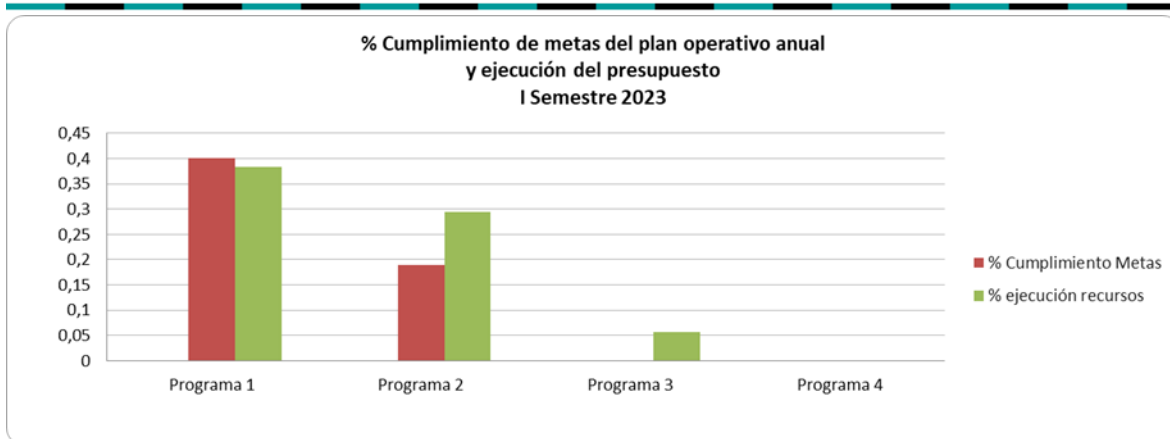
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023						
AL 30 DE JUNIO DE 2023						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	40%	40%	40%	40%
Programa II	0%	0%	30%	19%	30%	19%
Programa III	31%	0%	43%	0%	32%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>10%</b>	<b>0%</b>	<b>38%</b>	<b>20%</b>	<b>26%</b>	<b>15%</b>



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com



## Comportamiento de ingresos primer semestre

Con respecto al presupuesto ordinario para el periodo 2023 del Concejo Municipal de Cervantes, se establecen valores en un 50% del ingreso aprobado para el año como base para la comparación del porcentaje de recaudación por rubro de ingreso al 30 de junio del 2023; de la siguiente forma:

Estructura de ingresos	Proyecc. presupuesto primer semestre 2023	Total recaudado primer semestre 2023	Diferencia	% recaudación al 30 de junio 2023
<b>Totales</b>	<b>299.224.643,89</b>	<b>345.174.077,57</b>	<b>- 45.949.433,69</b>	
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No.7729	25.000.000,00	41.970.456,03	- 16.970.456,03	167,88%
Impuestos específicos sobre la construcción	3.500.000,00	7.773.890,00	- 4.273.890,00	222,11%
Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	3.000.000,00	4.173.538,45	- 1.173.538,45	139,12%
Patentes Municipales	19.000.000,00	28.501.938,95	- 9.501.938,95	150,01%
Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	3.750.000,00	5.446.658,98	- 1.696.658,98	145,24%
Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	400.000,00	541.056,24	- 141.056,24	135,26%
Timbre Pro-parques Nacionales	425.000,00	1.025.426,62	- 600.426,62	241,28%
Venta de agua	65.000.000,00	83.668.132,36	- 18.668.132,36	128,72%
Alquiler de edificios e instalaciones	600.000,00	-	600.000,00	0,00%
Servicio de instalación y derivación de agua	1.250.000,00	3.100.325,00	- 1.850.325,00	248,03%
Servicio de recolección de basura	43.500.000,00	56.893.744,44	- 13.393.744,44	130,79%
Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	1.500.000,00	2.642.361,95	- 1.142.361,95	176,16%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Públicos	1.250.000,00	6.464.132,35	- 5.214.132,35	517,13%
Multas varias	300.000,00	645.930,00	- 345.930,00	215,31%
Intereses moratorios	5.000.000,00	7.860.378,89	- 2.860.378,89	157,21%
Aporte IFAM Licores Nacionales	701.974,39	676.382,39	25.592,00	96,35%
Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	112.547.669,50	93.789.724,92	18.757.944,58	83,33%
Transferencia de Capital proveniente del Impuesto al Cemento, Ley 9829	12.500.000,00	-	12.500.000,00	0,00%



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: [felipe.martinez18@hotmail.com](mailto:felipe.martinez18@hotmail.com)

---

En la mayoría de rubros se reflejan excelentes resultados al corte del primer semestre del periodo en curso e inclusive superando metas planteadas con buena proyección al finalizar el año, debido a las gestiones y esfuerzos realizados por parte de la Administración. Por otra parte; algunas de las líneas presupuestadas presentan rezagos, siendo las de montos más significativos por situaciones ajenas a la administración del C.M.D. Cervantes (como, por ejemplo; la transferencia de capital proveniente del impuesto al cemento o el aporte de la Ley 8114 para mantenimiento de la red vial).



# MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

## CONCLUSIONES

La emisión de informes que reflejen el avance en la ejecución y la liquidación presupuestaria, es de suma importancia, tal y como se ha comentado anteriormente, sin embargo, el provecho que tienen estos informes es limitado si la Administración no los analiza y valora en forma oportuna, sistemática y objetiva, en busca de determinar si su actuación corresponde a lo esperado, en términos de los resultados físicos y financieros alcanzados; y a los requerimientos actuales de la población meta.

De lo expuesto anteriormente, resulta evidente que una de las principales afectaciones para el cumplimiento de las metas del período 2023 está relacionada con las debilidades en la estructura organizativa. Dentro de las funciones que competen a los gobiernos locales se encuentra, el velar por la atención eficaz y eficiente de las necesidades de la población bajo su jurisprudencia; es por esta razón que basado en los antecedentes se debe fortalecer la estructura organizativa de la Institución con el propósito de lograr los objetivos planteados, no solamente en cantidad de funcionarios sino también en la calidad y aptitudes que estos ofrezcan para lograr el desarrollo integral del Cantón garantizando la calidad de vida de los pobladores en función de la misión y visión de las instituciones.

Anudado a lo anterior; existen otros factores que afectan la gestión municipal, tales como, que el presupuesto municipal desde hace años no había tenido incrementos significativos, lo cual imposibilitaba la asignación de recursos suficientes para la atención de servicios comunales de forma eficiente y ejecución de proyectos de inversión necesarios para el desarrollo del Cantón; sino que hasta hace algunos años se inicia a evidenciar una tendencia al aumento en la recaudación de los ingresos municipales producto de los esfuerzos de la actual administración para la mejora en la gestión; sin embargo, aún existen deficiencias en áreas que implican procesos de gran importancia en el funcionamiento administrativo municipal.

La principal afectación para el Concejo Municipal de Cervantes en el cumplimiento de las metas para el periodo 2023, obedece a que no se cuenta con la estructura organizativa suficiente para abarcar todos los programas y proyectos presupuestados, presentado una de las mayores debilidades en la atención del proceso de proveeduría municipal que imposibilita la ejecución, pero que ya ha sido sufragado con la reciente contratación de un profesional (a partir de julio 2023) para cubrir estas labores de carácter permanente e indispensables para cualquier entidad pública. Dentro de las funciones que competen a los gobiernos locales se encuentra, el velar por la atención eficaz y eficiente de las necesidades de la población bajo su jurisprudencia; es por esta razón que basado en los antecedentes del C.M.D. Cervantes se debe fortalecer la estructura organizativa de la Institución con el propósito de lograr los objetivos planteados, no solamente en cantidad de funcionarios sino también en la calidad y aptitudes que estos ofrezcan para lograr el desarrollo integral del distrito garantizando la calidad de vida de los pobladores en función de la misión y visión del C.M.D. Cervantes.

Elaborado por: Lizeth Acuña Orozco y Mery Araya Molina  
Encargada Control de Presupuesto/ Contadora Municipal  
Fecha: 23-08-2023